Montevideo—Mártes 29 de Julio de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,919

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

CRÓNICA EXTRANJERA

El derecho de visita

El acta general que cierra los trabajos de la Conferencia antiesclavista de Bruselas se ha firmado ya por los plenipotenciarios de las naciones que han estado representadas.

Uno de los puntos que han dado lugar á más detenida controversia ha sido el concerniente al derecho de visita en el Océano Indico. Francia se ha opuesto siempre á reconocer esta facultad, establecida en diversos tratados concluidos por Inglaterra con varias naciones desde 1840, á fin de dificultar la trata de negros. En la Conferencia de Bruselas el representante de Francia se opuso enérgicamente á que estos acuerdos particulares se convirtieran en regla general. Al cabo consiguióse llegar á una transaccion que modifica el derecho internacional marítimo.

El derecho de visita que autorizaba á los comandantes de los buques de guerra para registrar los barcos sospechosos, se sustituye por la facultad que tendrán aquéllos de exigir la presentacion de los documentos necesarios á los capitanes de los buques mercantes que inspiren recelos. Si á pesar de estar en regla los papeles continuaran las sospechas, podrá ordenarse que el buque que las inspira vuelva al país cuyo pabellon lleve; pero en caso de detencion ilegal, el armador tendrá derecho á ser indemnizado.

Son importantes tambien los artículos del acta en que se prohibe la importacion de armas perfeccionadas al interior de Africa. Solo podrán ser importados fusiles de piedra y municiones de calidad inferior. Los viajeros y los destacamentos militares serán los únicos que puedan llevar armas de precision.

El Parlamento de las Islas de Sandwich

En Honolulu acaba de verificarse con gran solemnidad la apertura de las Cámaras del Archipiélago en presencia del Rey Kalakaua, la Reina Kapiolani, la Princesa Lilinokalani, heredera del trono de Sandwich, los Ministros de la Corona, los miembros de la magistratura y los representantes diplomáticos de los Estados Unidos, Inglaterra, Méjico, Francia, Suecia, Italia, Portugal, Holanda, Rusia y Japon.

Sobre el trono reservado al rey y la familia real se hallaba la famosa capa guerrera, hecha de diminutas plumas y otros finísimos materiales, durante cuya confeccion han transcurrido nueve generaciones de reyes, y cuyo valor es tal que iguala ó sobrepuja al de las más costosas joyas reales de Europa.

Despues de haber tomado sus asientos los nobles representantes del pueblo, en número de 52, dió principio la ceremonia con los acordes del himno nacional hawaiiano, al que siguió una plegaria en la lengua del país por el capellan de la iglesia inglesa.

El discurso del rey hace constar las amistosas relaciones de la nacion con los gobiernos de los países extranjeros; ocúpase del estado de la Hacienda y de la enseñanza, y recomienda la colocacion de un cable sub-marino que ponga á Hawaii en comunicacion telegráfica con el mundo exterior.

El Rey David Kalakaua I visitó no ha muchos años diversas cortes europeas, entre ellas la capital de España, y gobierna su país con arreglo á una Constitucion promulgada en Julio de 1887.

Las Cortes se componen de un Senado con 24 individuos elegidos por seis años y que por terceras partes se renueva cada dos, y de un Congreso con 40 diputados, que se eligen cada dos años.

La potestad marital y los derechos de la mujer

Hasta ahora los resultados mas positivos que ha obtenido la propaganda de los partidarios de la emancipacion femenina, son las reformas ampliando la capacidad civil de la mujer casada. Verdad es que en algunos paises las mujeres han sido admitidas á ejercer el derecho de sufragio en ciertas condiciones; pero aparte de que esto constituye una excepcion, las reformas civiles á que antes aludimos tienen mas transcendencia y son mas ventajosas para el sexo bello.

Ahora parece que en Francia se trata de presentar á la Cámara un proyecto de ley disponiendo que, sin necesidad de una sentencia de divorcio, puedan ser obligados los maridos á atender las necesidades de los hijos menores y á los gastos de la casa.

Tiende este proyecto á mejorar la condicion de las mujeres de los obreros. En las familias trabajadoras es frecuente el hecho de que el marido, entregado á la embriaguez, consuma en la taberna todo el jornal que gana, si es que trabaja, y ponga mano asimismo en el salario de la mujer.

Ni el divorcio ni la separacion de cuerpos son remedios eficaces para estos males, porque lo largo y costoso del procedimiento hace que casi nunca apelen á este medio las mujeres de la clase obrera. La reforma proyectada tiende á remediar esta deficiencia de la legislacion, estableciendo que cuando el marido observe mala conducta pueda la mujer solicitar del juez de paz la separacion de bienes y aun una parte de los salarios ó emolumentos del marido, para atender á las necesidades de la casa sin necesidad de presentar demanda de divorcio.

Las costumbres de los obreros parisienses justifican esta medida. El proyecto que va á presentarse á la Cámara trae á la memoria aquellas escenas de los barrios extremos de París, pintadas con profunda verdad en *L'Assommoir*; las pobres mujeres de los trabajadores, esperando ansiosamente á sus maridos, á la puerta de las fábricas, el dia de paga, para impedir que gasten el salario antes de volver á su casa; los ardides de los borrachos para ocultar algunas monedas destinadas á satisfacer su vicio favorito; el compadrazgo de los obreros, que se auxilian unos á otros para escapar á la vigilancia conyugal, y como desenlace, las violencias y los golpes de una parte y las lágrimas y los reproches de otra; todos los episodios, en fin, de esa lucha lamentable en que el sexo más débil defiende la causa de la prevision y del órden, y el más fuerte la del vicio y el desarreglo.

No faltan precedentes á la reforma que se proyecta en Francia. En Inglaterra la ley de 5 de Agosto de 1870 reconoce á la mujer casada la propiedad y la libre disposicion de los bienes que gane con su trabajo ó industria. En Dinamarca está establecido el régimen de la separacion de bienes en el matrimonio por lo que toca á los salarios. En la república vecina se ha dado tambien algun paso en este sentido, al disponer en 1881 que las casadas puedan colocar cantidades en las cajas de ahorro postales y retirarlas sin necesidad de consentimiento de sus maridos. A este tenor podrian citarse otros varios ejemplos.

Pudor parlamentario

Le Temps, periódico formal de Paris, que algunas veces ha publicado telegramas y artículos en defensa del señor Sagasta y de la situacion fusionista (dice *La Epoca* de Madrid), sorprendió hace unos dias á sus lectores con la noticia de que se habia impedido á un diputado la asistencia á una reunion pública por habérsele visto en la fiesta de las flores acompañando á una *demi-mondaine*.

La nueva, que ha sido naturalmente objeto de toda clase de comentarios y que ha inspirado artículos humorísticos del *Gil Blas* y de otros periódicos parisienses, no ha podido menos de dejar asombrados á los que creian en materias de moralidad de costumbres eran poco escrupulosos nuestros vecinos de allende los Pirineos.

No es esto así, por lo visto, y aquellos hombres quieren separar del Parlamento hasta las sospechas de que los legisladores puedan dar ejemplo de costumbres relajadas al resto de sus conciudadanos.

Esto nos hace pensar en las consecuencias que en nuestra patria podria tener la extension del rigorismo de que da muestra lo sucedido con el diputado francés, y la perturbacion que traeria á los partidos políticos españoles la adopcion del sistema recordado por *Le Temps*.

Figúrense mis lectores dónde se iria á parar aquí, si por asistir á sitios en que se juega á los prohibidos se impidiera entrar en el Parlamento á los diputados. Piensen dónde podria llevar la exageracion en esta materia, y digan, si adoptado el sistema de rigor, habrian de poder seguir votando leyes algunos que tuvieran en suspenso procedimientos judiciales, por el hecho de ser padres ó yernos de la patria; otros que hubieran hecho públicas manifestaciones de amistad con defraudadores de la Hacienda pública, y otros, en fin, que si no se pasean con *demi-mondaines* hubieran ido del brazo por calles, plazas y paseos con jugadores de oficio, matuteros en activo y empleados ricos de procedencia ultramarina.

Aquí las cosas no se llevan, por fortuna, tan lejos como en el Palacio de Borbon de la República vecina. Aquí las Cámaras no conciben que un diputado ó un senador puedan delinquir ni cometer faltas de menor cuantía. Los suplicatorios para procesar se deniegan sistemáticamente, y se da el caso de que, siendo todos los representantes del país, puros, limpios, honestos, é impecables, suelen, sin embargo, surgir debates como el último sobre asuntos del Municipio, que enrojecen las mejillas de los maceros é indignan á los hombres de bien que asisten á las tribunas, sin lograr echar manchas consistentes en las actas de los diputados.

Y es que á las ficciones en que se base el sistema constitucional se ha añadido aquí, por la costumbre, la de que puede ser un hombre un grandísimo pillo, siendo á la par el diputado más correcto y el legislador más impecable de la tierra.

En Inglaterra, todos los regicidas son declarados locos porque se supone que un hombre en su sano juicio no seria capaz de atentar contra el soberano.

En España, todos los diputados se declaran caballeros, porque se supone que los que no lo son no pueden estar en el Parlamento.

Despues de todo, es ésta una ficcion decorosa, y lo único sensible es que en algunos casos puede estar en contradiccion con la realidad.

Comercio exterior en 1889

Con los datos de la importacion y exportacion, segun los resúmenes mensuales, y la relacion de éstos con lo total importado y exportado podemos determinar el comercio exterior de España en 1889.

Nuestra importacion llega á 792 millones y exportaciones 805. En junto un movimiento de 1,797 millones. Se nota una notable mejora comparando estas cifras con las del año 1888 y otra ventaja, aunque menor comparándolas con las de 1887.

Apesar de esto, conviene no perder de vista que esa cifra de 1,797 millones, ó si se quiere de 1.800 en cifra redonda, representa un movimiento comercial sobrado exiguo para un país de la extension del nuestro, y con más de 18 millones de poblacion. En suma, aun forzando algo la cifra, como lo hemos hecho, resultan para cada habitante 100 pesetas de comercio exterior, importacion y exportacion reunidas, proporcion mas que exigua en sí misma, y que lo es mucho más aún comparándola con la que resulta en otras naciones.

La proporcion que en éstas se nota entre el comercio exterior y los gastos del Estado, es otra comparacion en la que salimos tambien harto desfavorablemente. Importa tener muy presentes estos datos y estos hechos, hoy sobre todo en que por alguien se pone señalado empeño en declarar que es imposible hacer mayores economías.

Hemos visto por las anteriores cifras que la exportacion supera bastante á la importacion. Sin embargo, si nos fijamos en el grupo de vinos, vemos un descenso que si puede no alarmar aún, es suficiente para mirar adelante con recelo é inquietud. En los vinos comunes la baja durante el año ha sido de nueve y medio millones, baja líquida, porque un aumento que se nota en lo enviado á nuestras Antillas y á la América extranjera, está muy lejos de compensar la baja de 15 millones que hay en lo enviado á Francia.

Con respecto á los vinos de Jerez, el año 1888 dió una baja de más de un millon sobre 1887, y 1889 dá sobre 1888 más de 9 millones de pérdida.

Los aceites sí que sacan ventaja en el último año, como lo demuestran estas cifras: la exportacion en 1889 fué de 9 y 2/3 millones; en 1888, pesetas 10 1/4 millones; y en 1889, pesetas 25 2/3 millones.

Estos datos comerciales, que hasta hace poco pasaban casi desapercibidos, empiezan á llamar seriamente la atencion, y todavía no se les concede toda la que merecen. Los gobiernos son los que menos se preocupan de ello, y son los que debieran preocuparse para que les sirvieran de base de apreciacion, para administrar algo mejor y más de conformidad con las necesidades del país.

Tenemos, pues, que el movimiento comercial exterior de 1889 llega á 1,800 millones. Mucho menos que Bélgica, que solo tiene un puerto comercial, tiene la cuarta parte de nuestra poblacion. Verdaderamente es lamentable tener que consignarlo.—(*La Vanguardia*).

La ingeniería en Italia

El señor Yeats Brown, Cónsul de S. M. Británica en Génova, manda anualmente la memoria más interesante para los ingenieros de cuantas llegan al Ministerio de Negocios Extranjeros. La última que remite, no hace excepcion á la regla general y de ella sacamos algunas noticias de sumo interés.

Nuestros lectores recordarán sin duda, que hace algun tiempo el Gobierno italiano tomó medidas activas para fomentar las industrias de ingeniería en su país y que las fundiciones y trabajos de metales han aumentado en consecuencia en gran manera en la comarca genovesa. La importacion de metales, que se podia creer habia adelantado en consecuencia de este aumento, en las fábricas, ha variado muy poco de la de los años anteriores aunque la maquinaria ha ascendido de £ 272,372 esterlinas en 1887 á £ 488,640 en 1879. La lista de las importaciones engaña tambien respecto á la materia cruda, pues una gran parte de esta viene por tierra.

La maquinaria es principalmente planta é instalaciones para fundiciones y talleres de ingeniería mecánica, que competirán ahora con los nuestros. Parte de ella consta de piezas de máquinas marinas y otras que han sido encargadas á los talleres nuevos y que éstos no están aun en posicion de hacer por su propia cuenta. La mayor parte de las importaciones fueron de Inglaterra.

Algunos de los establecimientos han traido fundiciones y ejes de acero de Alemania, pero muchos prefieren pagar precios mas elevados por los artículos ingleses que son de mejor calidad. Las planchas de acero para calderas se obtienen por el precio mínimo desde Glasgow, pero se dice que las contratas de pesadas planchas para las calderas de los buques del gobierno, se darán á los talleres Terni, y las que necesiten hacerse de reborde ó fraguarse se encargarán á Alemania.

Los señores Raggio y otros fabrican ahora planchas ligeras para calderas y buques, y se hacen tambien delgadas planchas de acero en Sestri y en Rivarolo, en donde los Señores Dufour y Cia. tienen un director inglés que hace muy buen trabajo. Se han edificado talleres para hacer el metal "delta" de Dick en Cornigliano y los dueños han aceptado la contrata de hacer los propulsores de las fragatas *Liguria* y *Marco Polo*. En Sestri se hacen techumbres de hierro galvanizado y alambre de hierro y de acero en Turin. En Milan se han edificado grandes instalaciones para la fabricacion de fundiciones de acero. Los trabajos empezarán muy pronto y se cotizarán unos precios muy bajos al principio para establecer una clientela buena. Se han importado grandes cantidades de anclas y de cadenas, éstas vienen exclusivamente de Inglaterra. Las importaciones de metal amarillo están decayendo rápidamente. Las hojas de lata han disminuido tambien, pero esto se debe á las grandes cantidades que hay entre manos y se presenta muy favorable el porvenir. Se ha formado una compañia en Brescia para la fabricacion de hojas de lata.

Las fundiciones del distrito han estado muy activas durante el último año y hay todavía grandes pedidos en curso de ejecucion. Los señores Ansaldo y Ca., han construido cuarenta locomotoras en Sampierdarena, ademas de varias séries de pequeñas máquinas marinas y de las máquinas principales de 20,000 caballos para el acorazado *Sicilia* que se está construyendo en Venecia.

Tambien tiene entre manos las máquinas para tres buques pequeños y cuatro grandes para el Gobierno, tres séries para la Compañía de *Navigazione Generale* y dos para buques que están en sus varaderos en Sestri. No se dice si son de triple ó de cuadruple expansion. Lanzaron al mar el año pasado desde Sestri dos buques de vela de acero (uno de los cuales, el *Catterina Accame*, fué el primer buque de acero construido en Italia), ademas de varias pinazas de acero para el Gobierno, una grúa flotante de 120 toneladas para Genova y otros trabajos de importancia. Actualmente tienen un gran número de buques en las gradas de construccion en sus varaderos.

Los señores Odero y Cia., de Sestri, construyeron tres torpederos, cuatro lanchones, y veintitres séries de máquinas de lanchas para el Gobierno y ocho máquinas para molinos que variaban entre 20 y 100 caballos de fuerza. Tienen trabajo para todo el año corriente. Los grandes talleres de Savona, conocidos por el nombre de Tardy, Benecke y Cia., trabajan ahora con capital y direccion alemanes. Su especialidad es hacer railes de acero, pero hacen tambien pesadas planchas para buques.

Además de estas grandes obras los señores Cravero y Cia., Balleydier y Cia., Wilson y Maclaren, Dufour y Cia. y otros muchos han estado muy ocupados. El cónsul dice que mientras que las muy altas tarifas y premios por la construccion de buques, les proteja de una manera tan amplia, podrán competir con nosotros apesar de nuestra materia prima más barata y nuestra mucho mayor experiencia.

Todas las demás industrias italianas han sido eclipsadas por el notable desarrollo de las fundiciones y talleres de mecánica. En San Remo hay proyectos para el alumbrado eléctrico de la ciudad y se ha recibido una oferta de una casa inglesa. Las fundiciones de hierro y de plomo en Pertusola están aumentando rápidamente sus negocios, y están extendiendo sus obras de construccion de buques, bajo la direccion de un ingeniero inglés y otro italiano.

La fábrica de cables submarinos de los señores Pirelli y C.ª estuvo el año pasado, casi enteramente parada despues de dos años de una gran actividad, pero se está negociando actualmente una contrata con el Gobierno italiano. Las fundiciones de los señores Bufiico y C.ª, en Spezia, han estado muy activas.

Los señores Larini, Nthan, y C.ª, aumentan diariamente sus negocios en conexion con la marina real italiana y con los ingenieros reales. La sucursal en Spezia de este establecimiento de ingeniería en Milan, está bajo la direccion del señor Nathan, el socio inglés de la casa, y está dispuesta á ejecutar todos los pedidos que se le hagan de puertas para diques, pontones, dragas, calderas, trabajos para puentes, casas portátiles de hierro, y obras hidráulicas. Las fundiciones se hacen en la casa de Milan, en donde se ha abierto una pequeña fundicion de acero. Se verá por este sumario que el estado de la ingeniería mecánica en Italia es sumamente floreciente, siendo la única excepcion á la regla general una casa que depende de condiciones excepcionales.

(*El Ingeniero* de Lóndres)

El teatro nuevo de Bilbao

La invicta villa de Bilbao, metrópoli industrial y comercial del Norte de España, es asimismo metrópoli del dinero y de la inteligencia, y cuenta en su seno con una numerosa sociedad de grandes recursos y de refinado gusto. Donde hay tan suntuosos hoteles, tan afamados "escritorios", tan grandes fábricas y tan considerable movimiento material, no podia faltar un palacio para los mas sublimes goces terrenales del espíritu, para el culto del arte que inspira á los genios de la música y de la poesía.

Bilbao necesitaba tener un teatro suntuoso, donde se reunieran y brillaran el vecindario aristocrático y el de la clase media, como tiene admirables escuelas de artes y oficios, á las que concurren afanosos los hijos del pueblo trabajador. Esta necesidad está satisfecha. Acaba de inaugurarse el gran "Teatro Nuevo" en el centro de la poblacion, en la plaza que lleva el nombre del inspirado compositor euskaro Arriaga, á la orilla derecha de la ria, frente al afamado paseo del Arenal y á la concurridísima via y puente que unen á la antigua villa con la nueva.

Ocupa una superficie aislada de 1.674 metros y es de figura trapecial en su planta. Se ha construido de silleria; y se destaca con su tono claro elegantemente, entre el conjunto de edificios, ria, árboles y avenidas que limitan su horizonte. El estilo fundamental y decorativo de la obra tiene bastante carácter del segundo renacimiento francés de la época de Luis XIV, con sus cariátides, ósculos, niños y colgantes.

El vestíbulo ocupa 400 metros cuadrados y comunica directamente cuatro escaleras, de dos metros de anchura, que dan acceso á todas las localidades, excepto á las de entrada general. Estas escaleras tienen grúas de acero, para poder instalar ascensores en ellas.

La sala es de aspecto regio y deslumbrador y del mismo estilo rico, renacimiento caprichoso. Ocupan su área 330 butacas, y hay en las localidades que constituyen sus contornos 23 palcos principales, 20 plateas, seis palcos de *luto* ó del escenario, ocho palcos en el piso segundo y seis en el tercero. La capacidad total es para 1,636 personas.

Compónese la fachada que mira al Norte de tres cuerpos: el principal formado por cinco huecos de arcos de medio punto, que corresponden á otras tantas puertas, sobre cuyas claves hay tallados sencillos mascarones, y en cuyos espacios intermedios ó pechinas centrales hay medallones [illegible] constituidas por dos grandes figuras talladas (un anciano y una jóven) de arrogante dibujo, unidas detrás de un medallon de gran relieve. Esta decoracion se repite en las tres fachadas del edificio, y ha sido motivo de irónicas ocurrencias por exuberante desnudez pectoral de las esculturas. Sobre esta primera línea corre un balcon de elegante balaustrada, con candelabros de triples bombas, y en el muro se abren otros cinco huecos, entre pareadas columnas fajadas.

En los guarda polvos de aquellas apóyanse unos genios, que sirven de tenantes á los marcos de los óculos, que rompen los tímpanos correspondientes. Paralelo á la línea del cornisamento general se asienta un antepecho macizo, con recuadros que acusan las principales líneas inferiores, con grupos de ángeles, sobre las que corresponden á y en cuyo centro se levanta el asiento del reloj, sostenido por dos figuras que tienen entre sí, una tarjeta, la fecha de la obra. Hasta la altura del coronamiento del reloj se eleva un cuerpo ático, ó piso superior, con sencillas ventanas y cornisa, y desde ésta arranca la cubierta poliédrica, que termina en un elegante escultura.

Dos pabellones laterales, con oraciones y estatuas en su altura media, coronados por techumbres convexas y simétricas claraboyas, separan aquel cuerpo de los dos laterales, constituidos por dos huecos, puertas idénticas á las del centro y con decoracion semejante tambien en el principal. Siete puertas sirven de ingreso al teatro y las dos extremas á los departamentos ajenos á él. Tiene de anchura esta fachada 50 metros y 23 hasta el coronamiento del reloj y 33 hasta el cierre de la techumbre.

Para comodidad y holgura de los espectadores hay seis espaciosos salones de descanso, uno de tocador para señoras y otro destinado á la corporacion municipal. Los pasillos tienen de dos á tres metros de anchura, y los palcos y plateas sus correspondientes antepalcos. La embocadura del escenario es de 14.09 metros de altura por 24.50 de latitud. El escenario es de 17 metros, que pueden extenderse hasta 23, sin contar lo que avanza sobre la sala. El telon, pintado por Busato y Bonardi, representa el Abra ó puerto de Bilbao con varias alegorías de las artes, la industria y el comercio. Las decoraciones, muchas y muy costosas, se deben á esos mismos pintores escenógrafos y al Sr. Muriel. Toda la maquinaria, que ha resultado admirable y que es objeto de unánimes elogios, se ha construido y montado por el Sr. Picoli.

A pesar de haberse formado y labrado de piedra silleria toda la fachada principal, proyectada en su mayor parte de ladrillo; á pesar de dotar al teatro de un sistema completo de calefaccion, lo que carecia el proyecto, cuyo presupuesto era de 735,431.31 pesetas; á pesar de que las escaleras, en lugar de ser de madera se han hecho incombustibles, hasta las de los artistas, y habitacion del conserje, con el empleo exclusivo de hierro y bóvedas de ladrillo y otras mejoras positivas, la junta directiva, siguiendo el criterio económico en que siempre apoyó sus acuerdos, ha logrado terminar el edificio en un millon de pesetas, próximamente.

El ingreso aproximado de los locales arrendados en los dos primeros pisos, y lo que producen los espectáculos, es ya como mínimum de treinta y dos mil pesetas.

Uno de los grandes adelantos realizados en el "Teatro Nuevo" es el de la instalacion de la luz eléctrica, por la compañía bilbaina *Electra*, que dirige el señor Ayarragaray. Existen 6 0 focos incandescentes distribuidos en el local, y de ellos 138 en la sala, 50 en la batería del escenario, 150 entre bastidores y 195 en las bambalinas. Con esta luz y el brillante decorado parece realmente aquel teatro "una ascua de oro".

La inauguracion se verificó hace pocos dias con la obra *Gioconda*, de Ponchielli, bajo la direccion del insigne maestro Goula, interpretándola magistralmente las señoras Borelli, Pasqua, Bustos y los señores Moretti, Pignalosa, Borrucchia, Ponsini y Viró, en medio de un concurso de gentes en que estaba representado todo la belleza, elegancia y buen gusto de aquella tierra. El primer lauro allí otorgado fué para un músico bilbaino, el jóven compositor don Pedro Martinez, autor de la marcha triunfal de la inauguracion.

A la suntuosidad del teatro corresponde la de los precios, que son: 17 pesetas butaca á diario, 100 los palcos y 2 la entrada general; algo mas que en plena plaza de Oriente. Pero Bilbao es Bilbao, y ninguna noche quedó una sola localidad vacía.

Recuerdos de las montañas del Carso

Las áridas y pedregosas montañas del Carso en las provincias meridionales de Austria, contienen algunas maravillas de la naturaleza muy dignas de ser vistas y estudiadas detenidamente.

En ninguna region de Europa existen tan hermosas cavernas con formas tan variadas y tan asombroso reflejo de cristalizaciones, como en las cercanías de Trieste, por lo cual se llaman con mucha propiedad su territorio y los adyacentes "País de las grutas" (Das Grottenland).

Antes de bosquejar las particularidades telúricas de esta parte de los Alpes, debo observar que, no obstante ser tan áridas estas montañas, los botánicos han dado en ellas con algunas plantas nada comunes como por ejemplo la *Centaurea alpina* y el *Hieracium lasiophillum*, el cual no se ha encontrado hasta ahora en ninguna otra parte del globo.

El terreno calcáreo, en las partes septentrional y oriental de Trieste, que ha surgido del mar en las grandes revoluciones de nuestro planeta, habiendo conservado petrificadas en su seno peces, conchas, frutos de mar y astas de animales, está formado de tal modo, que, ademas de colinas, encierra muchas cavernas en forma de embudo (Doline), las cuales, declinando á una gran profundidad, se abren de trecho en trecho y dejan ver grandiosos y magníficos espacios con bóvedas atrevidas, desde las cuales chorrea abundante agua, impregnada de cal y otras sustancias; formando así en el transcurso de los siglos infinitas columnas de estalactitas y estalacmitas agudas, y huecos cristalizados, y deponiendo sobre las paredes incrustaciones de formas muy variadas y raras, que producen grande efecto aun á la imaginacion menos poética.

Tambien hay algunas cavernas de fácil acceso, que servian de morada á los hombres prehistóricos, y que no carecen de interés, por las muchas piedras de chispa ó pedernales (*silex*), y toda clase de instrumentos prehistóricos, huesos, cráneos y tibias que encierran. El célebre explorador Sir Richard Burton, actualmente Cónsul de S. M. Británica en Trieste, descubrió en los alrededores de Proseco los restos de un "Castelliere prehistórico, atribuido á los celtas.

Las grutas y cavernas de San Canzia, á dos horas y media de Trieste en carruaje, son una verdadera maravilla, únicas en su género, y relativamente muy poco conocidas.

Altos precipicios, desde cuyo borde se distingue el torrente Reka, que busca su camino en las entrañas de los montes; numerosas cataratas de una altura de 10 metros y más; grutas con curiosas formaciones de estalactitas y estalacmitas; inmensas cavernas en las cuales se oye el ruido atronador del torrente, producido por múltiples ecos: todo forma un conjunto armónico, pero de lo más raro y extravagante que se puede imaginar.

Muy poco se habian explorado estas interesantes grutas, porque los caminos que conducen á las grandes cavernas eran escasos y peligrosos, y los sitios más importantes no se podian visitar, hasta que en 1883 la seccion del litoral de la Sociedad de alpinistas aleman-austriaca empezó las primeras obras, que, muy adelantadas hoy, permiten recorrer aquellos subterráneos y explorar el curso del rio que atraviesa las grutas.

Merced á puentes, escaleras y barandillas de hierro, se puede atravesar ahora todo el interior de este mundo fenomenal, y acercarse cómodamente y sin peligro al misterioso torrente; hasta el punto que no son pocas las elegantes señoras que van en el dia á explorarlo, aunque no sea muy recomendable emprender tal expedicion con vestidos y sombreros de color claro, por lo fangoso de las paredes. En la entrada de las grutas se encuentran guías que enseñan todo lo más notable, iluminando las partes más lóbregas con luz de bengala ó de magnesio.

Si á Dante le hubiera constado la existencia de estas cavernas, no seria de extrañar que hubiese ido á verlas de cerca, para inspirarse en la descripcion de su infierno. El estruendo continuo y aterrador de las aguas que caen por todas partes en las inmensas cavidades, y que, como por encanto, desaparecen en las entrañas de la tierra, para volver á salir en otro punto y desaparecer otra vez la blanca espuma de las cataratas y los diferentes matices de una luz débil y fantástica, todo esto, no puede menos de producir honda impresion en el ánimo del hombre más sereno.

Algunos miembros de la Sociedad de alpinistas emprendieron hace algunos años una expedicion sumamente atrevida por el interior de las grutas.

Se embarcaron en un bote con objeto de explorar el curso del rio subterráneo, no sin haberse provisto previamente de los víveres, é instrumentos necesarios, así como de hachas y otro alumbrado.

Parte llevados por la corriente, parte á pié arrastrando tras sí la embarcacion, recorrieron cerca de un kilómetro, habiendo contado hasta 14 cataratas. Mas no pudiendo continuar hasta la desembocadura del rio por la estrechez de su cauce en algunos sitios que hubiese imposible interrumpir su arriesgada expedicion y salir de aquellas tinieblas, lo que solo consiguieron despues de muchos esfuerzos y trabajos improbos.

Desde la grande caverna, llamada la Trebich, es punto menos que imposible seguir el curso subterráneo del Reka; pero se supone que su continuacion es el rio Timavo que sale de las rocas entre Duino y las termas de Monfalcone, ya por los antiguos romanos celebradas, para desembocar al Adriático inmediatamente sin haber recorrido ante un trayecto de un kilómetro, casi siempre bajo tierra, con alguna que otra interrupcion.

El Timavo, que por esta razon parece tan corto, ha dado materia á muchas leyendas nacidas del miedo y la supersticion, y así es como los antiguos Vénetos lo tuvieron por un rio infernal, y otros le atribuian la facultad de bastar su agua á llenar los mares y océanos del mundo entero. Todo el que se dirigia en tiempo de los romanos hácia el Oriente por la via de Aemilia ó pasaba á Noricum, Rhaetia ó á la Panonia, tropezaba forzosamente con el rio Timavo, por lo cual es tan conocido en la antigüedad. Los autores y poetas que le mencionan, describen ó cantan en sus poemas, no son pocos; señalaré solamente á los geógrafos Strabo y Pomponio Mela, á los historiógrafos Polibio y Livio, al naturalista Plinio y á los poetas Virgilio (Aeneis) y Marcial.

No menos interesantes que las cavernas de San Canzyan son las célebres grutas de Adelsberg en la Carniola y las que se han descubierto recientemente en sus inmediaciones.

Aquí trátase de otro espectáculo prodigioso que al hombre ofrece la naturaleza, y que la mejor pluma no acertaria á descubrir con bastante verdad y precision para que quien no lo ha admirado con sus propios ojos, se forme una idea cabal de ello.

Pocas horas de ferrocarril separan Adelsberg de Trieste. Estas grutas tienen una extension tal, que cuatro ó cinco horas bastan apenas para echar siquiera vistazo superficial á todo lo que encierran de maravilloso.

Las atraviesa un rio llamado Pcik, cuyas aguas serpentean debajo de un puente de 15 varas de largo. Bóvedas colosales, altas colinas, esbeltas pirámides, salones adornados con columnas, grupos de estátuas, bustos fantásticos, guirnaldas, macetas de flores, artesonados, imágenes de cristal y de alabastro, y en fin, mil otras formas que toman las estalactitas y estalacmitas cristalizadas, y que al reflejo rojizo producido por las hachas encendidas, adquieren mas realce plástico, arrancan al espectador esclamaciones de admiracion, y le impresionan de tal manera, que no puede menos de creer que algun milagro le ha colocado por un momento en alguna region desconocida de un mundo fabuloso, regido por hadas y encantadores.

La temperatura de estas grutas en verano es deliciosa, y cada Pentecostés se celebra allí una gran fiesta con comida, baile, canto y magnífica iluminacion, á la que concurren los vecinos del país.

En aquellos recintos fueron tambien obsequiados los oficiales de la escuadra española, que fondeó en el puerto de Trieste en Agosto de 1888, con un espléndido *lunch* que les ofreció el comandante de la marina de guerra austriaca.

No echaré en olvido un pequeño anfibio, muy raro, que vive en las aguas de estas grutas, y que no se encuentra en ninguna otra parte: el *Proteus anguineus*, medio pez, medio salamandra, de color rosado y casi trasparente.

Volviendo otra vez hácia el Timavo, á una hora en coche desde Trieste, encontramos un bosque de encinas muy tupido, que forma como un "oásis" en medio de aquel suelo pedregoso del Carso. En este bosque se hallan los productos de la célebre cria caballar de Lipizza, que pertenece á la casa imperial Real de Austria y que existe allí desde el año de 1580. La raza de sus caballos es casi toda de orígen español, y se distingue particularmente por las formas esbeltas y perfectas de su ganado.

En la antigüedad los alrededores del Timavo tenían gran fama por las crias de caballos, y hasta en la Edad Media su raza era considerada como excelente para caballos de torneos. En estos últimos tiempos se ha cruzado la raza española con caballos árabes ó ingleses.

Por último, y puesto que nos hallamos aún en las regiones del Carso, no pasaré por alto el lago de Zirknitz, cerca de Lueg en la Carniola, que Strabón, hablando de Trieste, llama Palus lugea.

Lo característico de este lago consiste en que en el mismo se puede pescar, sembrar y cazar, segun el estado de sus aguas en las diferentes estaciones del año, como se verá por los siguientes versos sacados de *Le sette giornate del mondo creato* obra del inmortal Torcuato Tasso:

> "Alla Lugea palude, onde si vanta
> La nobil Carnia lunga eta vetusta,
> Non ha scemato ancor l'onore el grido.
> Quivi si pesca, é poi ch'è fatta
> Secca el asciutta, in ley si sparge il seme
> E si raccoglie, e tra le verdi piante
> Prende l'abitator gl'incauti augelli:
> E'n si guisa tal divien che in vari tempi
> La stessa sia palude e campo e selva."

R. J. de B.

Trieste, Abril de 1890.

NOTICIAS GENERALES

LA CRUZ ROJA ORIENTAL

LISTA DE SUSCRICION

A cargo del Director de "El Siglo" para sufragar los gastos de la Cruz Roja Oriental

El Siglo	$ 100 00
José Weisse	» 2 00
J. G. I.	» 10 00
Juan M. Mailhos	» 10 00

Se reciben donativos en esta imprenta.

Tribunales—Salto, Julio 24 de 1890—Vistos—En primera instancia la acusacion seguida por don Teófilo Córdoba contra don Alfredo Sembiat, por calumnia é injuria.

El actor alega—que Sembiat con el deliberado propósito de injuriarlo y calumniarlo, estableció en la publicacion acusada los siguientes hechos:

1.° Que pesa sobre su conciencia el peso abrumador de un remordimiento; 2.° liga esa afirmacion con unas referencias de su propia familia; 3.° asegura que ese remordimiento subsiste, por mas, que de un análisis científico resultara que don Manuel Bica no falleció de un envenenamiento: que de estos hechos surgen los fundamentos de derecho siguientes: 1.° que no es dudoso para nadie que tenga buen sentido, que esa frase importe una infamante imputacion de haber sido cómplice ó agente de un delito que se dice cometido con la persona de don Manuel Bica; 2.° que el propósito del autor de ese suelto, ha sido, cuando menos una sombra sobre su reputacion dado el antecedente de haberse firmado anteriormente que don Manuel Bica habia sido víctima de un envenenamiento; 3.° que como él no quiere por concepto alguno, que quede ni la sombra de una duda que empañe su reputacion, ocurre ante el Juzgado, acusando á don Alfredo Sembiat como reo de calumnia é injurias por las publicaciones referidas y pidiendo sea castigado con el máximun que determinan las leyes vigentes, con mas las costas y costos del juicio y las indemnizaciones por daños y perjuicios que corresponde.

Resultando: que en rebeldia de Sembiat se dió por evacuado el traslado y autos de la acusacion entablada.

Resultando: que abierto el juicio á prueba no se produjo alguna por las partes.

Considerando que la publicacion acusada contiene conceptos calumniosos é injuriosos á la persona de don Teófilo Córdoba, por cuanto se le atribuye participacion en la perpetracion de un delito y se menoscaba su honorabilidad, y considerando lo dispuesto en los artículos 352, 404 y 407 del Código de Instruccion Criminal.

Por tales fundamentos, fallo: declarando á don Alfedro Sembiat, reo de delito de calumnia é injuria, imponiéndole como pena el pago de trescientos pesos y en su defecto tres meses de prision con mas las costas y costos del juicio, dejando á salvo la accion de daños y perjuicios á favor del calumniado; ejecutoriada, cúmplase y fecho archívese.

Juan V. Reus.

Los tornillos—No se sabe cuando se hicieron ó usaron por primera vez los tornillos. El primer caso en que se sepa que se aplicó la maquinaria á su fabricacion, fué en Francia en 1569, en que un hombre llamado Besson inventó un instrumento para hacer roscas, que debia usarse en un torno. El método usado anteriormente habia sido de hacer las cabezas, apretando las espigas de hierro mientras estaban candentes, entre unos dados y formar el hilo despues con la lima.

En 1741 la invencion de Besson fué perfeccionada por Hindley, un relojero de York y por mucho tiempo los relojeros de Inglaterra emplearon el método de éste, para hacer los tornillitos que empleaban en su trabajo. La primera patente inglesa parece que fué concedida á Job y William Wyatt en 1760 por tres máquinas, una para la fabricacion de las espigas, otra para hacer las cabezas y la tercera para cortar los hilos.

Entre esa fecha y el año de 1840 se concedieron unas 10 cartas de patente, pero solo una merece mencion, que es la que se dió á Miles Berry con fecha del 2s de Enero de 1837 por un tornillo con punta de barrena ó de gusanillo.

Los necesitamos—Despues de tanto malo como se ha dicho de los microbios, resulta que sin ellos no podriamos vivir.

Ellos nos matan; pero ellos son tambien los que nos alimentan y nos dan medios de vida.

Se habia reconocido hace tiempo que ciertos microbios son indispensables á nuestras digestiones y á la asimilacion de las sustancias alimenticias. Pero ahora un profesor de bacteriologia de la universidad de Zurich, demuestra la existencia de un bacterio que es el agente necesario de la vegetacion de la tierra, y que sin él no habria plantas, ni por lo tanto animales, ni vida en el mundo.

A este bichito, que tiene una milésima de milímetro de tamaño, debian haberle puesto por nombre *Sumo Hacedor*; pero han preferido llamarle *nitro-monada*, porque su mision, que cumple á las mil maravillas y con una ciencia escrupulosa, consiste en trasformar en nitratos el azoe de la tierra y poner, por lo tanto, á ésta en condiciones de alimentar las raices de las plantas.

Así es que poco á poco se va realizando el presagio de que al fin y á la postre resultará que el cuerpo humano, las plantas, los animales y el mundo entero no son mas que un conjunto de microbios, malos unos y buenos otros, y que el problema de la ciencia del porvenir consistirá en acrecentar el número de los buenos y disminuir el número de los perniciosos.

El futuro es del microbio. Y cuando avanzando la humanidad por el camino que lleva, el culto del espiritualismo sea sustituido por el de la materia, volveremos al rito de los antiguos persas, que adoraban un dios del bien y un dios del mal, y que estarán representados por dos microbios.

Los coches de las vias férreas—Para ventilar el interior de los coches, sustituyendo el aire caliente y polvoriento, que tanto molesta á los viajeros en la época de los grandes calores, por aire puro y fresco, se han estudiado varios medios, y entre ellos merece especial mencion el ideado por Mr. Pignatelli, que, al parecer, resuelve por completo el problema.

El aparato de Mr. Pignatelli, ensayado durante los años 1886 y 1887 por la Compañía de los ferrocarriles de Orleans, ha recibido en su detalle numerosas mejoras y acaba de adoptarse por dicha Compañía en 25 carruajes de 1.ª clase que hacen el servicio de los principales trenes rápidos.

Este aparato va colocado sobre el techo del coche. Encima de cada departamento y en direccion del eje mayor del vehículo se instala una manga de aire. Bajo la accion de la velocidad del tren, el aire penetra en la manga y se proyecta sobre una caja llena de agua, donde se refresca y deja el polvo y las impurezas que contiene. Pasa despues á través de filtros metálicos impregnados de agua en movimiento, y por medio de un conducto especial, desemboca en el cielo raso del coche en las mejores condiciones.

Un registro puesto al alcance de los viajeros permite á estos arreglar la introduccion del aire puro en el compartimiento.

Pudiendo marchar el coche en dos direcciones, una segunda manga, simétrica con la primera, va colocada en sentido contrario encima del techo, y una válvula automática movida por la accion del aire cierra aquel en los dos aparatos que no debe funcionar.

La provision de agua en la caja es de 25 litros, bastando esta cantidad para un recorrido de 800 á 1,000 kilómetros. Fácilmente se podria renovar, se fuera preciso, durante el trayecto del tren.

Con este aparato deben cerrarse las ventanillas del coche para tener menos calor. El aire puro que llega tiene una presion algo superior al de afuera, y esta circunstancia impide que el polvo del exterior penetre en el compartimiento por las rendijas de las portezuelas.

En dias de mucho calor se ha comprobado que la temperatura del interior del coche es menor que la del exterior en tres grados centígrados.

Zapatos de papel—Comienza á ensayarse con éxito en Nueva York la fabricacion de zapatos de papel para el sexo femenino.

Mr. Henry Horthey, afamado zapatero norte americano, es el inventor del calzado cuya solidez, y duracion y baratura lo destina á destronar la suela y el cuero empleados hasta hoy.

El secreto de la confeccion pertenece exclusivamente al inventor, que no ha querido cederlo por ningun precio á los demás industriales.

Parece, sin embargo, que el papel se reduce á una pasta, más ó menos espesa, mezclada con alguna sustancia que le da increíble consistencia.

Las suelas y todas las piezas del zapato, una vez lustradas, imitan perfectamente la manufactura del cuero, teniendo la ventaja de ser los zapatos sumamente lijeros y cómodos.

Un forro delgado en verano, ú otro más grueso en invierno, hacen abrigado ó fresco este singular calzado, cuyo auge en Nueva York crece más cada dia.

Cuestion taurina—Una gran parte de la sesion que celebró el 27 del pasado Junio el Consejo municipal de la capital de Francia, ocupó la atencion de los señores concejales la cuestion del espectáculo nacional de España.

Mr. Laurent, de la comision de policía y administracion, inició la discusion haciendo observar al Consejo que existian peticiones contradictorias sobre las corridas de toros, en solicitud unas de que se supriman y pidiendo otras que se permitan.

El gobierno, añadió Mr. Laurent, ha autorizado las corridas, bajo su responsabilidad; y el Consejo municipal de París se encuentra ahora en presencia de un hecho consumado, que le crea una situacion difícil bajo diversos puntos de vista, como son: los capitales empleados, el numeroso personal francés que depende de la empresa, la prosperidad de todo un barrio de París, los ingresos muy considerables que tiene la Beneficencia pública, etc., etc.

Y para reforzar razones de tanto peso, aun añadia con toda franqueza, el *concejal* parisiense: "El público, y sobre todo el público de París, quiere los espectáculos que le agradan, y le molesta que se le contraríe en sus gustos. Asistirá siempre á las diversiones que le de la gana, y no concurrirá á las que le desagraden. En asuntos de este género es inconveniente llevar la reglamentacion á un límite exagerado. ¿Qué se asustan las señoras y los niños? Pues los padres de familia no volverán á pisar la arena del circo (al menos con la señora y el niño, debió añadir el edil); la empresa se hundirá, la plaza de toros se cerrará por sí sola y el Ayuntamiento de París se lavará las manos, sin que sobre él caiga la menor responsabilidad."

Mr. Villain, otro concejal del bando contrario, combatió el dictámen de la comision, mostrándose implacable contra los toros, los toreros, los empresarios y todo el género humano.

¿Qué tenemos nosotros que preocuparnos de sacrificios pecuniarios, ni de nada de eso? Pues qué, cuando se mandó cerrar el centro de apuestas mutuas de las carreras de caballos ó los establecimientos insalubres del ensanche de París, se detuvo nadie ante los gastos hechos por los que resultarian perjudicados?

El espectáculo de la corrida de toros, segun el propio Mr. Villain, no acrece en absoluto el valor del hombre, como se pretende; es, ni mas, ni menos, que un juego cruel y sin ningun interes.

Si lo consentimos en Paris, terminó diciendo el concejal antitaurino, pronto tendremos corridas de toros *de verdad*, en el Mediodía y en Argelia, y riñas de gallos en el Norte.

Otro consejero, M. Bompart, clamó tambien contra los toros, porque las corridas fueron autorizadas solamente para el tiempo que durase la Exposicion Universal.

A Mr. Bompard le trae sin cuidado que el espectáculo de mucho dinero para los establecimientos de Beneficencia, porque tambien lo daban las loterías, y fueron suprimidas.

Los consejeros de la comision tranquilizaron á estos señores, y el Consejo municipal votó una órden del dia, sin comentarios, no sin que antes un concejal muy provisor, Mr. Georges Berry, pidiese cordones sanitarios para... los toros, por temor á que introduzcan el cólera de los pueblos de Valencia.

A balazos—El patron de la balandra nacional *Guillermo*, que salió el dia 26 del corriente de Buenos Aires, manifiesta que al zarpar de dicho puerto, pasó cerca de uno de los buques de la escuadra argentina, de donde se le hizo fuego, no causándole felizmente destrozo alguno.

Cree que esa descarga ha sido debida á que no hizo caso de las señales que le hacia el *Patagonia* para que se detuviera.

A punto de ahogarse—Al entrar esta mañana á la rada interior una barquilla pescadora tripulada por Martin Andrade y Manuel Arrivillera, una fuerte ráfaga de viento hizo tumbar la embarcacion, cayendo los tripulantes al agua.

Enseguida acudieron en su auxilio los vaporcitos *Fulton* y *Rayo*, logrando arrebatarles de la muerte y conduciendo á remolque la barquilla hasta el muelle de la Capitanía.

Desertores—Ante las autoridades marítimas se presentó esta mañana el capitan de la barca noruega *Rasell*, dando cuenta de que ayer desertaron de su bordo los marineros John Murray y José Rusell, llevándose este último uno de los botes de la dotacion del buque.

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

SEGUNDA PARTE

LA VOZ DE LA SANGRE

—El caballero nada de eso me dijo, señor mariscal, exclamó Isabel y yo tambien lo creia libre.

—¡Calmad vuestros escrúpulos, mi querida niña, dijo M. de Villars! No solamente he suplicado yo á su magestad manifestarse clemente, sino que tambien vuestro mismo padre ha marchado hace catorce dias para solicitar la gracia del caballero y espero que no tardará en traérnosla.

—¡Mi padre! ¡el perdon del caballero! repitió la jóven estupefacta.

—¡Ah! dijo el duque sonriéndose, esto es una oscuridad que yo no puedo iluminaros, y que tal vez os explicará M. de Montrevel. Mientras tanto, volved á vuestra casa y estad segura de que tendré por vuestro libertador todas las consideraciones á que su generosidad lo hacen acreedor.

Roberto se agitaba muy embarazado por aquellas lisonjeras esplicaciones.

—Señor caballero, le dijo Isabel: uno de mis mayores pesares será el de no poder informar oportunamente á mi padre de todo lo que á nosotras nos habéis hecho; pero ya que él se hizo cargo de defender vuestra causa ante el rey, estad seguro de que nuestros mas sinceros votos lo acompañan y que os estamos para siempre agradecidos.

Y así diciendo, lo saludó con una gran cortesia y se hizo conducir á su casa por la carroza que Roberto puso á su disposicion.

El caballero se quedó solo con M. de Villars.

—Caballero, le dijo el duque, nada tengo que añadir á las palabras que acaba de dirijiros la señorita de Montrevel. Servíos volver á la enfermería á la habitacion que ocupais y permitidme, suceda lo que quiera, contaros en adelante entre mis amigos.

Al mismo tiempo, le tendió la mano, que Roberto estrechó efusivamente entre las suyas.

Roberto se encerró al momento en el cuartito que le servia de prision.

Tenia la conciencia de haber cumplido con su deber de caballero y no consideraba como escasa recompensa la amistad que el mariscal tan espontáneamente le ofrecia.

No obstante, merced á Isabel y al marqués de la Riziére, se esparció por toda la ciudad la noticia de la increible generosidad manifestada por el caballero Borrasca. Por esta vez todos lo proclamaron héroe y las simpatias femeninas se declararon en favor suyo.

Nadie hablaba sino de él y la cuestion de vida ó muerte que se resolvia en esos momentos en Paris, fué tema de las mas apasionadas discusiones.

Al dia siguiente de su regreso, el marqués de la Reziére se dirigió á su prision.

—Caballero, le dijo, ¿me creeis un leal caballero y un buen soldado?

—Sin duda, señor.

—¿Me creeis capaz de una accion ruin?

—Jamas lo he pensado, capitan.

—Entonces, caballero, vengo á daros las mas humildes escusas por todas las necedades que os he dicho.

Y como Roberto, estupefacto, lo mirase sin comprender palabra:

—Quarria tambien daros las gracias por vuestra conducta con la señorita de Montrevel, prosiguió el marqués, pues como sabeis, tengo por ella algun interes y habeis suavizado tanto la herida de mi corazon, que ya no queda en él mas cabida que para mi agradecimiento y mi amistad.

—Me tengo por muy feliz y muy honrado, señor.

—Así, si yo os pidiera vuestra mano, añadió timidamente el jóven oficial.

—Tomadla, capitan, dijo vivamente Roberto.

Cambiaron un caluroso apreton de manos.

—¡En vida y en muerte! dijo el marques.

—¡En muerte! tal vez no está muy lejos, replicó Roberto sonriendo.

—¡Vamos! ¡morir vos! ¿Acaso es eso posible á vuestra edad? Ademas, si sois condenado, añadió el oficial, yo mismo iria á abrir las puertas de vuestra prision, antes que sufrir tal injusticia.

—¡No hareis eso! dijo el caballero. ¿Y vuestro porvenir?

—Mi porvenir, caballero, pertenece á Isabel y vos sois quien me la devuelve. Así, tened buen ánimo y en todo caso, contad conmigo.

Ante tan simpáticas manifestaciones, Roberto volvia á tener esperanzas.

Gracias á M. de la Riziere, la condesa y la baronesa estaban muy al corriente de lo que pasaba y del movimiento popular que se agitaba en pro del caballero Borrasca.

La condesa jubilaba de contento y si la baronesa manifestaba aun cierta reserva, por lo menos no fulminaba ya sobre Roberto los rayos de su indignacion.

Hasta Margarita lo sabia todo. No habia medio de ocultarle nada de lo que á Roberto concernia. No se hablaba sino de él. Su nombre estaba en todos los labios. ¡Ah! Cuanto bien le hacia eso y con el placer habria abrazado á todos los que cantaban las alabanzas de su héroe!

La señora de la Banne contaba los dias. "El conde me ha pedido ocho dias para ir á Paris, se decia. Otros tantos para regresar, dos dias para ver al rey, dan por todo diecisocho dias. Hace ya quince que marchó. En tres mas estará aquí.

Y tenia razon. A los dieciseis dias el conde de Montrevel estaba de regreso en Castelnandary. En la ida y vuelta á fuerza de propinas á los postillones, habia ganado setenta y dos horas.

En Paris habia destinado tres dias para ver al rey y descansar.

En la mañana del dia décimo-sétimo, se presentó en casa de la señora de la Banne, quien estaba prevenida de su llegada.

Por Isabel, supo M. de Montrevel la noble conducta de Roberto y sintió como padre una doble satisfaccion; pero del resultado de su viaje no dijo una palabra á nadie. Reservaba las primicias para la condesa.

—Señora, le dijo al entrar, quiero ante todo tranquilizaros por la suerte de Roberto. Aquí está la órden del ministro, que da á M. de Villars la autorizacion para proceder como él crea mas conveniente. Como las benévolas disposiciones del mariscal nos eran ya conocidas antes de mi partida, y segun sé, son mejores aun desde hace algunos dias, creo poder responderos ahora de la vida del caballero.

—Y la mia tambien, señor conde, pues yo no habia podido sobrevivir al dolor de perderlo. Por él y por mí, gracias dos veces.

—Solo, señora, prosiguió M. de Montrevel saludando, debo deciros toda la verdad. Antes de aceptar vuestro agradecimiento, tengo que implorar un perdon de vuestra clemencia.

—¿No os he acordado, acaso, ese perdon al confesaros la falta que era causa del nacimiento de Roberto?

—Tampoco se trata de eso, señora, sino de una indiscrecion que cometí, porque la salvacion de Roberto pendia de ella.

—¡Una indiscrecion! dijo la condesa palideciendo. ¿Qué estais diciendo?

—Dignaos escucharme, señora.

—A las primeras palabras que le dirijí sobre el objeto de mi viaje, el rey se manifestó muy mal dispuesto. La prolongada resistencia de los camisardos lo tenia exasperado. Queria hacer un escarmiento y encontraba que si yo tenia la mano demasiado pesada, M. de Villars la tenia demasiado lijera.

—¿No se le ocurrió enviarme con un despacho de coronel á un panadero á quien tuve que volver la espalda? ¿Quiere ahora renovar con su Caballero Borrasca esa ridícula farsa?

Le hice notar que el caballero Roberto era hidalgo, bautizado, criado en la relijion católica, adoptado por el conde de Bellerade, quien le legó su fortuna y su nombre y le espliqué los motivos que empujaron al jóven al bando protestante.

—¿Y sois vos quien toma su defensa? esclamó el rey. ¡Vos, que lo habeis atacado! Vos, que perseguisteis y causasteis la muerte de sus bienhechores?

El ataque era algo duro, pero no obstante observé á su majestad que se podia cambatir en filas enemigas, sin dejar de estimarse mutuamente, que si yo hice aprisionar á M. de Bellerade, no era responsable de su muerte desde que se habian descuidado en enviarme las instrucciones que yo solicitaba. Al usar de rigor con un rebelde, yo no hacia sino servir al rey, como lo habia hecho toda mi vida, regando con mi sangre todos los campos de batalla de la Europa y ganando mi baston de mariscal con la punta de mi espada.

—¡Oh! me interrumpió su magestad, vuestra bravura es muy conocida para ir yo á dudar de ella, señor mariscal; pero que tomeis con tanto calor la defensa del hombre que os obligó á deponer el mando, eso es lo que no puedo aceptar ni por vuestro honor ni por el mio.

—No obstante, señor, me permitiré insistir...

El rey hizo un movimiento de impaciencia.

—Vuestra magestad misma me es testigo de que jamás le he pedido nada. Debe ver ademas que no soy muy mal cortesano, puesto que solo he logrado granjearme su cólera. ¿Pero un soldado no tiene acaso derecho á alguna indulgencia? Los treinta años de abnegacion que consagró á su rey y á su pais, ¿no son por ventura para su magestad un título suficiente para merecer tan insignificante recompensa?

El rey fijó en mí una escudriñadora mirada.

—Mirad, señor mariscal, me dijo; vos me ocultais una parte de la verdad. Jamás me hareis creer que venis de tan lejos á solicitar el perdon de un desconocido. Y si insistís con tanto empecinamiento en obtenerlo, es porque sentís hácia vuestro Caballero Borrasca algo mas que la estimacion que se siente por un enemigo.

Me quedé tan pálido que el rey se compadeció de mí.

—Vamos, me dijo con mas afecto, ¿será tal vez fruto de algun pecado antiguo? Hablad sin temor. Todos tenemos algo que reprocharnos sobre este capítulo.

—Y si así fuera, señor, confesé temblando.

—¿No lo sabiais entonces hace seis meses? dijo con irónica sonrisa.

No quise dejar á su magestad dirijirme por mas tiempo bromas que despedazaban mi corazon.

—Señor, le dije, jugais en este momento con el secreto de toda mi vida, pues no se trata de un amorcillo, sino de una pasion tan profunda y tan voraz, que busqué para olvidarla la muerte, sin que la muerte se dignara salvarme de ella.

—¡Oh! ¡es verdad! esclamó el rey. Creo que oí hablar algo de esa.... gran pasion.... cruel desengaño.... pero me parece que esto data de mucho tiempo.

—Hace mas de veinticinco años, señor.

—¿Os ocultaban entonces el nacimiento de este niño?

—Hasta hace ocho dias, lo ignoraba aun, señor.

—¡Ahora bien! ya lo comprendo todo, exclamó su magestad. ¡Pues bien! señor mariscal, no se dirá que os he negado la primera peticion que me haceis. ¿Cómo están vuestras relaciones con M. de Villars?

—Son muy cordiales, señor.

—Entonces, como él está en aquellos lugares y es mejor juez que yo sobre lo que debe hacerse, ¿quereis que le nombremos árbitro?

—Con tanto mas placer, señor, cuanto que lo creo muy bien dispuesto en favor de mi..... del Caballero Borrasca.

—Ahora que recuerdo, mariscal, en la comunicacion que el duque dirije á nuestro ministro de la guerra, solicita en efecto nuestra indulgencia en favor de ese extraviado. Que haga, pues, lo que quiera y nos lo envie, si así le parece, pero no me venga con panaderos. ¡Decídselo bien claro!

—No dejaré de hacerlo, señor.

—Id pues en paz, señor mariscal. Mañana despacharemos á M. de Villars los plenos poderes que en él delegamos.

—Si vuestra magestad lo permitiese, observé, preferiria llevarlo yo mismo.

—Cómo, ¿entónces vais á volver á Castelnandary? me preguntó el rey con asombro.

—Allí he dejado á mi hija, señor. Pienso partir pasado mañana, y caminar tan rápidamente que llegaré tan pronto como vuestro correo.

—No puedo negaros esta última satisfaccion, señor mariscal. Mañana recibireis lo prometido.

Con estas palabras el rey me despidió con benevolencia.

De esta confesion arrancada por su majestad, es de la que os pido perdon, señora, aun cuando vuestro nombre no fué pronunciado.

—¡Ay! señor conde. Ya no estoy en el caso de formalizarme por tan poca cosa, dijo la señora de la Banne. Ante todo era menester salvar á Roberto é hicisteis bien. Solo os pido que no le digais aun á qué precio obtuvisteis su perdon.

—¡Ah! dijo M. de Montrevel ¿creeis acaso?..

—Creo que Roberto tiene todavía contra vos ciertos restos de rencor que el tiempo disipará sin duda. Me lisonjeo de disponer á este respecto de un remedio infalible... que os comunicaré mas tarde. Por ahora, corred á ver á M. de Villars y venid á comunicarme lo que haya decidido.

El conde obedeció pasivamente y se dirijió á casa del duque á quien entregó sus plenos poderes, dándole noticia de la conversacion que tuvo con el rey.

El semblante de M. de Villars se alegró al oir aquella buena noticia. Estaba sentado delante de su mesa y trazó rápidamente algunas palabras en una hoja de papel timbrada previamente con todos los sellos del caso.

—Aquí teneis dijo al conde, la órden de libertad del caballero. Tal vez deseais entregársela vos mismo.

—En efecto, si no hubiera inconveniente....

—Por el contrario. Despues del trabajo que os habeis tomado y de la confianza que en mí pusisteis, nada me parece mas justo.

M. de Montrevel guardó en su bolsillo el papel que le pasaba el mariscal.

—Servíos tambien, prosiguió el duque, rogar al caballero que pase á mi casa. Yo desearia convenir con él en los medios de recuperar lo perdido.

—Os lo prometo, señor mariscal, dijo el conde al retirarse.

Y se dirigió rápidamente á la enfermeria y entregó al oficial de servicio la órden de que era portador. Cumplida esta ceremonia, penetró en la habitacion de Roberto:

Al verlo aparecer, éste no pudo evitar un movimiento de sorpresa.

—Vos aquí, señor! esclamó.

—Si, caballero. He tenido la felicidad de obtener vuestro pardon y no he querido hacérosla esperar. Desde ahora, estais libre en virtud de una órden de M. Villars, á quien su magestad dejó el poder de arreglar á su guisa las dificultades que vuestra abnegacion os trajo. El duque desea tambien tener á este respecto con vos una entrevista que estoy seguro no le rehusareis.

—De seguro que no, señor conde.

Contemplábanse ambos muy embarazados por la situacion en que se encontraban. Roberto fué quien el primero trató francamente el asunto.

—Señor conde, dijo, nunca podré agradeceros lo bastante la actividad que habeis desplegado. Os debo la libertad, lo reconozco, y la debo especialmente al nuevo título que mi nacimiento os da desde hace algunos dias. Si os agradezco ardientemente lo que por mí haceis, es ante todo á causa de mi madre, cuyos deseos mas sinceros colmais y que tanto derecho tiene á mi amor, mas diré á todo mi respeto.

Hizo una pausa y meditó un instante.

—Yo necesito que ella tambien sea respetada por todo el mundo, prosiguió con firme acento, y para esto, comprendereis que no quiero por ningun motivo que se levante el velo que encubre mi oscuridad. Yo quiero vivir tal como siempre he vivido, lo mas cerca de ella que las circunstancias lo permitan, para prodigarle todos los consuelos que tanto necesita despues de tantos sufrimientos.

De consiguiente, no debe tratarse en el mundo de los acontecimientos que en un tiempo os aproximaron y nosotros mismos debemos observar en nuestras relaciones una estremada reserva. Así como todos tratan de indagar por qué vuestra opinion con respecto á mí ha cambiado tan repentinamente, así se encontraria mas sorprendente aun el que yo me echase por decirlo así en vuestros brazos.

M. de Montrevel inclinó la cabeza, dando un suspiro.

—Comprendo cuan penoso debe seros esto, prosiguió Roberto, ¿pero qué otro sino vos ha creado esta dificultad? Al abusar como lo hicisteis, de una mujer cuyas desgracias debieron hacérosla sagrada ¿no calculasteis lo que podria resultar de ello, perteneciendo esa mujer á otro hombre que á la sazon se encontraba ausente? Estos obstáculos que nos separan, sois vos quien los ha creado como no es posible destruirlos, debeis sufrir sus consecuencias.

El mariscal no encontraba una palabra que contestar. Todo cuanto le decia su hijo lo habia pensado él.

—No trataré de atenuar mis faltas, dijo al fin. Teneis por desgracia mucho razon, Roberto! Qué se haga pues tu voluntad. Decidid con vuestra madre lo que vais hacer y por poco que querais concederme, haced de modo que yo no sea para vos un estraño.

El caballero se conmovió mas ante aquella resignacion que lo que hubiera sido ante las protestas que esperaba.

—Servíos anunciar á la señora de la Banne que voy á habitar provisoriamente la hostería donde me alojaba en otros tiempos, le dijo. Está situada precisamente al frente del palacio de su hermana. Allí estaré á su disposicion siempre que quiera avisármelo.

—No dejaré de hacerlo, prometió el conde.

Y contempló con ternura á aquel hijo en cuyos brazos habia querido arrojarse; pero Roberto lo saludó respetuosamente, reprimiendo con aquella actitud los impulsos de paternal afecto que lo chocaban en lo que ahora tenia de mas caro en el mundo: el culto á su madre.

M. de Montrevel se retiró, destrozado el corazon.

XI

Combinaciones maternales

Sin perder un momento, fué á dar cuenta á la señora de la Banne de lo que habia hecho y le refirió detalladamente la conversacion que acababa de tener con Roberto.

La condesa no podia seguramente esperimentar una satisfaccion más viva que la de saber que su hijo estaba libre y que vivia á dos pasos de ella. No obstante, mezclábase á esta alegria una secreta tristeza.

Conocia muy bien que su hijo no podia habitar con ella en la situacion en que ambos se encontraban ante el mundo. Lo único que hubiera podido hacer posible esta relacion, era el matrimonio de Roberto con Margarita, pues nada se opondria entonces á que la viuda de M. de la Banne viviera bajo el mismo

Noticias de allá—Habiendo llegado esta mañana con procedencia de Buenos Aires el vapor argentino *Centauro*, nos trasladamos á su bordo con el objeto de conseguir algunos datos sobre la revolucion.

Uno de los comisarios nos expuso lo siguiente:

El comandante del crucero *Patagonia* Sr. Iturrieta habia sido desembarcado en una canoa por su tripulacion que se plegó á la revolucion.

—La cañonera argentina *Maypú* se encontraba amarrada en la Dársena, cuando se presentó á su bordo el comandante y se encontró con que el segundo jefe era adicto á la revolucion, el cual hirió de dos balazos á su superior, siendo desembarcado en un catre.

De la *Chacabuco* se trasbordaron á la *Maypú* algunos tripulantes, pues aquella no contenia la dotacion correspondiente.

—La cañonera *República* tuvo que detenerse en las costas del Paraná, por faltarle carbon.

Desembarcó un batallon que conducia en auxilio del gobierno.

—La cañonera nacional *General Suarez* fondeó ayer en las afueras del puerto.

—Se decia que el puente de San Nicolás, habia sido destruido por los miembros de la "Union Cívica", del Rosario Santa Fé.

—La cañonera inglesa *Bramble* que llegó á las 9 1/2 a. m. de Buenos Aires en busca del almirante inglés, comunicó al oficial que fué á darle entrada, que al zarpar ayer de aquel puerto la escuadra se hallaba pronta frente al puerto, habiéndose retirado para afuera los buques de guerra extranjeros.

—Nuestro ministro en aquella capital doctor Frias que venia en el vapor *Rivadavia*, se trasbordó á la altura de la Colonia, á la cañonera nacional *General Rivera* que cruzaba para Buenos Aires.

El "Emperor"— Llegó esta mañana á las 10 1/2 este vaporcito que condujo hasta la Boca á los miembros de la Cruz Roja. Algunos de sus pasajeros manifiestan que respecto á asuntos revolucionarios, están allí tan á oscuras como aquí.

El "Vénus—El agente de dicho vapor está á la espera de noticias, para saber si aquel buque debe despacharse esta tarde.

Ecos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública ha hecho los siguientes nombramientos de maestras interinas, que han sido elevados á la aprobacion del ministerio respectivo:

—Adelina A. de Rosello, maestra de la Escuela del Duraznito, departamento del Durazno.

—Eugenio Pereyra, maestro de la escuela rural número 7 del departamento de Treinta y Tres.

—Señorita Corina B. Fernandez, maestra de la escuela núm. 3 del departamento del Durazno.

—La Oficina Recaudadora de Impuestos hizo entrega á la Tesorería General de Instruccion Pública, de la cantidad de mil quinientos sesenta y ocho pesos con ochenta y seis centésimos, procedentes de impuestos de Instruccion Primaria, recaudado en la pasada semana.

—El miércoles á las ocho de la noche tendrá lugar en la Direccion General de Instruccion Pública la parte teórica del concurso, para proveer las ayudantías vacantes en el departamento de la capital.

Se han presentado como aspirantes al concurso las señoritas Clara Raquel Lurati, Aurora V. Aramendia, Maria Peluffo, Juana Baldoiz, Rosa Jáuregui, Irene Puentes, Camila Luxara, Cristina Rosete, Isabel Macedo, Teresa Giribaldi, Sara Ribeiro, Catalina Minhand, Regina Lassus, Eugenia Giaunarelli, Clotilde Dodó, Rosalía Petit, Antonia Blanco, Beatriz Bonilla, Elvira Correge y Beheregaray.

"Le fiacre núm. 117"—Un crítico se espresa así respecto á esta comedia y á Mde. Lender, cuyo beneficio se efectuará esta noche en Solís:

Le fiacre 117, considerado como crónica policial, es una bonita narracion y como comedia moderna, algo escelente para solazar á un público alegre de boulevard y dominguero. Plagada de incidentes cómicos, grotescos y ridículos, sus intérpretes pasan por los mismos estados y el público se alboroza sin beneficio instructivo quizás, pero riéndose de la obra y del autor que realizara el prodigio jocoso de sacar partido escenográfico de un asunto que para un teatro de niños no tendria seguramente precio.

Una obra en que hay cocheros de nariz colorada como un rabanillo, que entran á las comisarías como á las cocheras y tratan á los comisarios como á los palafraneros; en que hay vigilantes polichinelas; presos que se escapan mientras que el comisario se hace ascultar los pulmones por un médico, que ni de encargo; coincidencias de todo calibre, gritos y disparadas y aspavientos;—una obra así, que lo mismo existiría sin argumento, desde que los actores podrian improvisarlas sin necesidad de fastidiarse con el apuntador, es un tema de hacer morir de risa á los pergenios en día de asueto, aunque, eso sí, prefiriendo siempre á la *Cendrillon* y *La Lámpara Maravillosa*, que siquiera tienen sobre *Le Fiacre 117* el mérito de no tener sentido comun.

En cuanto á Mlle. Lender, es una artista esencialmente parisiense, lo que vale decir correctísima, concienzuda, llena de estudio y penetrada de la importancia del detalle. Dá gran relieve en "Le Fiacre 117" á su papel de Aimé des Aubiers, la mujer frívola y ligera unida á un marido más ligero y frívolo aun que ella. Aunque no es el tal papel del número de los que entrañan grandes dificultades y ponen á prueba el mérito de una actriz, sin embargo bastó para que pusiera de manifiesto las notables dotes artísticas de Mlle. Lender, realzadas por su belleza y por su elegancia.

Mlle. Lender es, en efecto, á mas de una artista distinguida, una mujer encantadora, que viste con el mas irreprochable buen gusto. Cada uno de los trajes que lució en la obra era un modelo, un prodigio, sobre todo el negro del último acto.

Ha obtenido la acogida mas lisonjera, que se concreta en un doble triunfo como artista y como mujer; y solo deseamos verla en empresas de mayor aliento para acabar de juzgarla bajo el primer concepto.

La comedia de Milland y De Najac obtuvo un desempeño sumamente satisfactorio.

Huguenet interpretó con gran acierto á Vaucresson el marido indiferente, el hombre de mundo, el dandy perfecto.... M. Jean Coquelin (el cochero), delicioso; muy bien Deroy en su papel de comisario, y lo mismo Duquesne en el de Portenville.

Del Oeste—A las 11 1/2 a. m. se avistaban al Oeste dos buques de ultramar, que se supone traen procedencia de Buenos Aires.

Un crimen—Esta mañana fué encontrado en el muelle de pescadores sito en la calle Florida y Orillas del Plata, el cadáver de un individuo presentando varias heridas en el cuerpo.

La autoridad se hizo cargo enseguida de él y practica activas averiguaciones, pues es indudable que se trata de un crímen.

Porcion de personas de pescadores han sido llamados para ver el cadáver, pero aún no ha sido posible identificarlo.

Se cree por la ropa que sea marinero; en la cintura tenia un pequeño cuchillo.

Suceso desgraciado—En la barraca del señor Chiappe, sita en la calle Cerro Largo, se ocupaban esta mañana varios peones en la descarga de una lancha cargada de vigas de fierro empleando uno de los guinches á mano, cuando uno de ellos sufrió un golpe en la cabeza, produciéndole la muerte instantáneamente.

"La autoridad policial se hizo cargo del cadáver de ese desgraciado, el cual fué reconocido por el doctor Fellipone.

Otro hecho desgraciado—En la casa de don Luis Vallarí, sita en la calle Quito núm. 8, se encontraban ayer tarde jugando dos hijos de este señor llamados Víctor de 6 años de edad y Matilde Aurora de 4 años, en circunstancias que dicho señor y su esposa se hallaban ausentes.

Víctor sacó del cajon de una mesa de luz un revólver con el que apuntó á su hermanita, yendo el proyectil á herirla en la parte izquierda de la frente, produciéndole la muerte á las pocas horas.

Puñalada—En el conventillo conocido por de Isnardi sito en la calle Capurro, habita una de las piezas la mujer Maria Olivera.

Anoche, al acostarse se le presentó un sujeto, que se habia escondido debajo de la cama, amenazándola si no accedia á sus pretensiones.

Como se resistiera, hizo uso de un cuchillo que llevaba, infiriéndole una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo, emprendiendo enseguida la fuga.

A los gritos de la herida acudieron varios vecinos, que se pusieron en persecucion del heridor, el cual fué capturado á las pocas cuadras del sitio del suceso.

La herida fué pasada al Hospital de Caridad

En quiebra—Ha sido declarado en quiebra por el Juez de Comercio de 2º. turno Dr. Garzon, el comerciante de esta plaza D. Pascual Azzati.

Esta mañana se presentó á la Jefatura Política dicho señor constituyéndose en prision, segun lo ordenado por el Dr. Garzon.

Una causa ruidosa—Mañana se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de 2.º turno á cargo del doctor Montaño, la causa seguida á los hermanos Neves, acusados de la muerte de los vecinos del departamento de la Colonia señores Carro y Arana, cuyo hecho acaeció en circunstancias que el padre de los criminales era Jefe Político de esa localidad.

Robos—Los ladrones siguen haciendo de las suyas.

—El Comisario de la 1.ª seccion ha comunicado á la Jefatura Política, que esta mañana se encontró abierto el depósito Serna, del que es guarda almacen el señor Manuel Beic, faltando varios bultos de mercaderías, un reloj de níkel y algunas cajas de medias, ignorándose quienes sean los autores de ese robo.

—En la barraca sita en la calle 25 de Agosto número 1, se le sustrajo á su propietario don Antonio Ricardo Perez, un billete de cinco pesos del Banco Nacional y un revólver bulldog que tenia en el escritorio, del que fueron forzadas las cerraduras.

—Al señor Llorente le fué robado de la sacristía de la iglesia del Cordon, en momentos que asistia á un bautismo, un sobretodo y una cartera conteniendo una suma de dinero.

—En la 3.ª seccion de policía fué preso un menor de edad por haber robado un jamon del almacen sito en la calle Arapey núm. 277, propiedad de don José M. Arnes.

—A la 2.ª seccion de policía se presentó don Gregorio Dias dando cuenta que un guardia civil le habia sustraido un caballo de su propiedad de un establecimiento de campo sito en Canelon Chico.

—El comisario de la 6.ª seccion á un carrero por sustraer arena de un terreno baldío sito en la calle Colonia y Pampa.

La tarifa de carruajes—Mañana insertaremos la ordenanza Municipal estableciendo los precios que han de cobrar los carruajes de alquiler á regir desde el 15 de Agosto.

Está á disposicion de nuestros colegas la prueba.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Emilia Elvira Malerta, oriental, 24 dias, gastro enteritis, calle Pereyra.

Umberto Briancoi, oriental, 2 1/2 años, meningitis tuberculosa, calle Yaguaron núm. 364.

En libertad—Por disposicion del Juez L. Correccional recobraron su libertad los prevenidos José Ellis y Francisco Assis.

Nombramiento—Ha sido nombrado con fecha de hoy oficial Inspector de la 2.ª seccion de policía, don Pedro Capdehourat.

Varias noticias policiales—El comisario de la 1a. seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo que promovió un escándalo en la casa de baile sita en la calle Santa Teresa núm. 89 dió, de golpes á una mujer y se resistió á la autoridad.

—El mismo á José Varela y Raimundo Gimenez, el primero por dar de golpes á otro sujeto en la calle Santa Teresa y Colon y el segundo por pretender hacerlo huir.

—El de Artigas dió cuenta que falleció sin asistencia médica en la casa calle Santa Lucía, la mujer Adelaida Gil Olivera.

—El de la 2.ª remitió á un individuo que penetró en el café de Nicolás Bazano, sito en la calle Buenos Aires núm. 282, y amenazó á un sujeto con un revólver.

—El de la 6.ª á un individuo por escándalo.

—El de la 3.ª á un sujeto que fué encontrado en los fondos del Cementerio Central y el cual manifestó no tener domicilio.

En su poder se encontró una bolsa conteniendo porcion de piezas de ropa.

—El de la 7.ª á tres individuos que en la calle Palmar y Pátria dieron de golpes á Trifon Mendoza.

—El de la 2.ª á dos mujeres que se trabaron en pelea en la casa calle Camacuá número 37.

La liquidacion bursátil—La Cámara de Comercio y la Comision de Corredores se reunieron hoy á las 2, para tratar sobre la postergacion de la liquidacion de fin de mes.

A pesar de interponerse buenos oficios para que á ello acceda la Cámara, parece indudable que se espedirá en contrario.

Los sucesos de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de Julio,
(8.45 a. m.)

La noche pasó sin novedad, salvo alguno que otro tiro aislado.

Numerosos han sido los salteamientos. Es aventurado salir á la calle con reloj ó dinero, pues las calles son recorridas por bandas tituladas de patriotas, cuyo único objeto parece ser desbalijar á los transeuntes.

Por los alrededores del local de la "Union Cívica" calle Piedad esquina Talcahuano, hubo repetidos tiroteos, pero sin causar graves daños, pues las calles permanecen poco menos que desiertas.

Llegaron de La Plata unos mil hombres mal entrazados. El gobierno está armándolos con remingtons, destinándolos á reforzar la guarnicion de la Plaza Victoria.

Todos los miembros del gobierno pasaron la noche en el palacio de gobierno.

En los mercados del Centro, empiezan á escasear los víveres. Solo hay pescado pero la carne y la verdura son rarísimas y muy caras. Los lecheros y panaderos no circulan, por temor de que secuéstrenles los caballos. Muchos ya los perdieron.

Buenos Aires, 29 de Julio,
(10 30 a. m.)

Confírmase la rendicion de los cívicos. Parece que el motivo es habérseles concluido las municiones. El Gobierno sabíalo y por eso no hizo grandes esfuerzos, dejando que la cosa concluyera sola, sin mayor derramamiento de sangre, así al menos lo dicen los gubernistas.

Los partidarios de la "Union Cívica" siguen negando el arreglo. Seguramente habrá muchos recalcitrantes al acto de la entrega de las armas.

En las calles centrales fórmanse corrillos discutiendo acaloradamente los sucesos.

Buenos Aires, 29 de Julio,
(11 a. m.

Nuevas contradicciones.

Los cívicos insisten. Hánles llegado importantes refuerzos. Tienen armas y municiones de sobra. Pelearán sin cuartel.

La poblacion mantiénese en espectativa.

La opinion general es que la cosa no ha concluido todavía.

Buenos Aires, Julio 29.
(11 a. m.)

Señor don Julio Herrera y Obes, Presidente de la República—Montevideo.

Oficial—En este momento descargas cerradas en el Parque. Nada se adelanta con certeza. De las azoteas y balcones los particulares tiran á las fuerzas del Gobierno que pasan á dar órdenes. Se está á la espectativa. Llegan fuerzas de las provincias. Que no vengan mas de la Cruz Roja; no se necesitan y no hay alojamiento y es difícil conseguirles el libre paso. Saludo á V. E.

Ernesto Frias.

Francisco Madero á Wenceslao Paunero.

Buscamos con los doctores Victorica, Luis Saenz Peña y Torquinst una solucion pacífica á la revolucion y en este momento he firmado un arreglo que termina el conflicto honrosamente.

Francisco V. Madero.

LA CRUZ ROJA ORIENTAL

En el *Club Oriental* de Buenos Aires se ha establecido el Hospital de Sangre bajo la direccion del doctor Imas. El personal lo componen 150 jóvenes.

Buenos Aires, 29 de Julio.
(12 y 25 p. m.)

Sigue reinando la incertidumbre mas completa.

Los negocios, bancos y bolsa todo permanece herméticamente cerrado.

Algunos emigrantes que embarcáronse en el vapor *Citta de Génova* encontraron un cambista que consintió facilitarles pequeñas cantidades de oro á razon de 500 por sumas arriba de cien pesos. No hay vendedor absolutamente á ningun precio.

Los artículos de consumo tambien subieron extraordinariamente y los almaceneros no consienten vender sino al menudeo.

Las patrullas gubernistas y cívicas recorren los almacenes y restaurants exigiendo víveres y entregando vales en pago.

En este momento, 12 y 25, la escuadra tira el primer cañonazo.

Buenos Aires, 29 de Julio,
(1.8 p. m.)

Los buques de guerra han empezado á hacer fuego sobre la casa de gobierno. Los primeros proyectiles no han alcanzado. La escuadra se aproxima.

Reina gran excitacion.

Buenos Aires, 29 de Julio.
(1.30 p. m)

El bombardeo sigue siempre mas fuerte.

La escuadra avanza favorecida por la creciente del rio.

Una bala de cañon acaba de caer justamente en la plaza Victoria.

Buenos Aires, 29 Julio.
(1.45 p. m.).

Ras fuerzas del Gobierno han comenzado el fuego de fusilería en los alrededores de la Plaza Victoria y calles Reconquista, San Martin y Piedad.

Buenos Aires, 20 de Julio,
(2 p. m.)

Los revolucionarios han llegado á la Plaza Victoria, donde hacen fuego.

La escuadra bombardea el Retiro.

La Casa de Gobierno fué desalojada, siendo tomada por los cívicos.

Se dice que hubo de firmarse un pacto, á lo que se opuso la oficialidad cívica y la escuadra.

Buenos Aires, 29 de Julio.
(2 y 10 p. m.)

Desde la Colonia, hace cuarenta minutos que se oye fuerte cañoneo.

TELEGRAMAS

Comerciales

Lóndres, Julio 28—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 63.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 29 de 1890.

Oro

Abrió á 126 y cerró á 122 1/2 al contado.

Banco Nacional

Abrieron á 33 1/2 y cerraron á 33 al contado.

Cédulas Hipotecarias

Série A

Abrieron y cerraron y á 56 1/4 al contado.
Para mañana se cotizaron á 56 1/4.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/4 á 3/8.
" " comercial, 51 1/2 3/4.
" Francia, 5.36 á 5.37 y 5.39 á 40.
" Amberes, bancario, 5.36 á 37 y 5.40 á 41.
" Rio Janeiro, bancario, 10.350 y 10.450.
" Buenos Aires, par á 1/8 premio.

Descuentos

Sobre vales nominal.
" conformes nominal.

Despacho de Aduana

Dia 29

E. Kock, 20 cajones sierras refractarias.
S. Scoseria, 1 cajon barniz, 7 cajones pinturas.
Galli y Ca., 5 cajones papel.
Pedro C. Balleño, 2 cajones calentadores.
P. Feijóo, 1 cajon brin de algodon.
Adolfo Rabe, 1 cajon con una caja de fierro.
Mauricio Langon, 1 cajon guantes para esgrima.
Th. Lamp, 1 cajon floreros de vidrio.
Costa y Crovetto, 1 cajon linon para forros.
Rovera Hno., 1 cajon artículos de tienda.
Eduardo Rolando, 2 cajones anuncios para casas de comercio.
Juan Turenne, 1 fardo tripe rizado.
S. Guido, 1 cajon zaraza.
Fidanza Pianavia, 1 cajon calcetines de algodon.
Cruz y Hno., 2 cajones cigarros habanos.
N. Farriols, 1100 bolsas harina trigo.
E. Macció, 500 barricas azúcar no refinada.
Rossi Ca., 17 cajas almidon.
F. S. Cibils, 100 bocoys caña.
Granara y Ca., 11 cajones chocolate.
Pages Rosés 6 sacos garbanzos.
Miguel Onetto, 50 bds vino tinto.
Diaz y Taranco, 10/4 vino tinto comun.
E. Bolondo, 5 bds vino tinto.
Roque Cazaux, 29 pipas vino tinto comun.
Chiarino y Ca., 100 bes azúcar refinado.
M. R. Vieira, 5 barriles vino blanco.
Samuel Blixen, 1 cj alhajas de oro.
Trabucatti y Ca. 4 cjs hilo acarreto.
N. Caprario, 6 cjs cristalería.
Pedro C. Balleño, 1 cj artículos de tienda.
Luis Bonomi, 16 cjs lámparas tubos y bombas.
M. Langon, 8 cjs artículos de mercería.
Bell Tovers, 10 atados palos.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 29

De San José, 82 vacas, conducidas por Pedro Elardoy y vendidas por Sosa á 13 1/2 pesos.

De Minas, 29 vacas, conducidas por Félix Fernandez y vendidas por Viñoli á 10 1/2 pesos.

De la Florida, 1 vaca y 5 terneros, conducidos por Fortunato Vidal y vendidos por Amespil á 18 1/2 pesos vaca y 4 1/2 novillo.

De San José, 88 terneros, conducidos por Joaquin Ibarra y vendidos por Palu á 4 1/2 pesos.

De Rio Negro, 37 novillos y 2 vacas, conducidos por Antonio A. D. Graca y vendidos por Amespil á 19 pesos novillo y 17 vaca.

De Tacuarembó, 27 vacas y 33 novillos, conducidos por la Sociedad C. y F. del Uruguay y vendidos por Pereyra á 10 pesos vaca y 15 1/2 novillo.

De la Florida, 30 vacas, 18 bueyes y 9 terneros, conducidos por Pedro Lalinde y vendidos por Curbelo á 5 pesos ternero, 17 1/2 buey y 12 1/2 vaca.

De la Florida, 30 vacas, conducidas por Florencio Percoviche y vendidas por Curbelo á 11 1/2 pesos.

De Canelones, 18 bueyes y novillos, conducidos por Felipe Víctora y vendidos por Palu á 15 1/2 pesos.

De Flores, 42 novillos y 16 vacas, conducidos por Bautista Machado y vendidos por Viñoli á 17 pesos novillo y 12 3/4 vaca.

De San José, 46 vacas, conducidas por Francisco L. Barreto y vendidas por Sosa á 11 1/2 pesos.

De Tacuarembó, 38 vacas, conducidas por José Gonzalez y vendidas por Curbelo á 12 1/2.

Del Durazno, 35 novillos, conducidos por Cárlos Reyles y vendidos por Amespil á 20 y 28 pesos.

De San José, 95 vacas, conducidas por Juan Maria Perez y vendidas por Sosa á 15 1/2 pesos.

De la Florida, 14 novillos y 38 vacas, conducidos por Pedro Galdaras y vendidos por Pereyra á 13 y 14 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13, 12 1/2, 12, 12 3/4, 15 1/2 y 13 1/2.
Novillos—pesos 17, 19, 20, 28, 15 1/2 y 14.
Bueyes—pesos 15 1/2, 20, 19 y 17 1/2.
Terneros—pesos 4 1/2, 5 y 4.

Para saladero

Novillos—pesos 15 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 10 1/2 y 11 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 29 de 1890.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—25 wagones: á Servetti, 6 bolsas gofio; O. y Requena, 59 cueros vacunos, 77 atados lanares, 9 id corderitos, 1 bolsa cerda; P. Cosentino, 6 barricas huevos, 10 id queso; La Estrella, 13 cascos aguardiente; M. Cotello, 3000 ladrillos; M. Guianari, 32 bolsas maiz; Mauret, 80 fardos pasto; L. Montaldo, 64 bolsas maiz; A. Seoane, 128 bolsas maiz, 4 barricas huevos; F. Berrutti, 32 bolsas maiz; B. Arjentó, 3 barricas huevos; P. Gimenez, 64 bolsas maiz, 1 barrica huevos; C. y Deluchi, 25 bolsas maiz; J. Marine, 320 bolsas maiz; J. Rosés, 100 bolsas maiz; A. Riolfo, 200 bolsas maiz; J. Alcalde, 160 bolsas maiz; J. Mucio, 70 fardos pasto; Laguna, 240 bolsas maiz; R. Alvarez, 1 wagon piedra.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—13 wagones: á J. Perdomo 22 bolsas trigo, 74 idem maiz; A. Seoane 64 bolsas maiz; B. Peñagaricano 64 bolsas maiz; F. Decia 128 bolsas maiz; A. Berrutti 13 bolsas maiz; B. Viñas, 1 wagon pasto; Vilana 3 barricas huevos; A. Riolfo 62 bolsas maiz; M. Lathagui 1 wagon pasto; Perone 8 barricas huevos; S. Carbo 5 barricas huevos; A. Gomez 1 wagon piedra; E. Ferrari 4000 ladrillos; Sanchez 2 wagones piedra; F. Bonifacio 64 bolsas maiz: C. Eufet 2 barricas queso.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras.	$ 4.50 á	4.55
Id. id. id. desechos	" 3.70 "	3.75
Id. id. de campo sanos	" 4.50 "	4.55
Id. id. id. desechos.	" 3.70 "	3.75
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos.	" 3.90	
Id. id. id. desechos	" 3.10	
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	
Id. id. desechos id.	" 1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 ibras.	1.30	
Id. id. id. desechos	0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos.	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 18.50	
Id. de los Rios, id.	" 16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	" 18.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras depotro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra.	" 0.130	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.130	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.110	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	" 0.110	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	" 0.100	
Id. criollos, especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, docena	" 2.000	
Id. id. desechos	" 1.000	
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000	
Id. desechos, id.	" 0.500	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	No hay	
Id. 1.ª limpia	" "	
Id. 2.ª idem.	" "	
Id. 3.ª y 4.ª idem	" "	
Barrigas	" "	
Borrega limpia.	" "	
Id. criolla súcia	" "	
Id. id. lavada	"	
Pluma de avestruz, libra.	" 1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar.	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	

Cereales

Trigos periores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.30 á	5.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.20 "	5.30
Id. id. lombardo	" 5.20 "	5.30
Id. id. del Rosario.	" 5.20 "	5.30
Id. buenos de plazas	" 4.60 "	4.90
Triregular	" 3.60 "	4.40
Cebada pelona, fanega	" 2.00 "	2.40
Id. id. inferior, id segun clase	" 1.50 "	2.00
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro,	" 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba.	" 0.85	
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.80	
Id. segunda, id.	" 0.40	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	" 0.90	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega.	" 1.80 á	1.90
Idem, nuevo	" 1.40 "	1.70
Maiz en espiga.	" 2.50 "	2.70
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	" 1.80 "	1.90
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.00 "	2.20
Alpiste, la arroba	" 0.90 "	1.00
Afrechillo, fanega.	" 1.30 "	1.40
Lino.	" 0.35 "	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 0.90 "	1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	" 2.30 "	2.40

O Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 29

De Buenos Aires: corbeta inglesa *Bramble*; vapor inglés *City Fancei*, á Wilson Sons; vapor inglés *Centauro*, á Balparda; del Salto: vapor inglés *Rivadavia*, á Berninzoni.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30,

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís— Compañía dramática francesa.—Tournée Coquelin (1890)—Administrador: Mr. Th. de Glaser.

El mártes 29 de Julio, á beneficio de Mlle. Lender—1.º La preciosa comedia en un acto L'ETINCELLE.

2.º LE FIACRE 117, comedia en 3 actos, de MM. Najac et Millaud.

Reparto — Huguenet, Vaucresson; Duquesne, De Portenville; Mayer, Arthur de Vlansee; Deroy, Jean Belgarde (cochero); Jean Coquelin, Trousselet (commisaire); Bourgeotte Oscar, jeune docteur; Chambry, Benjamin; Marsay, Baptiste; 2 figurants, 2 agents; Mme. Lender, Anais Vaucresson; S. Pic, Adéle de Portenville; Sergine, Cécile.

Precios de las localidades por funcion—Palcos bajos y balcon sin entradas, ps. 20; palcos altos sin entrada, 12.00; palcos de cazuela sin entrada, 12.00; sillones de platea con entrada, 4.00; tertulias balcon con entrada, 4.00; tertulias altas con entrada, 3.00; lunetas de cazuela con entrada, 2.50; entrada á palcos 1.50; entrada de cazuela, 1.00; entrada de paraíso, 1.00.

A las 8 1/2.

Nuevo Politeama—De Crodara y Carbone—Temporada de invierno. Empresa Cesari y Lalloni. Gran compañía lírica italiana.

El mártes 29 de Julio, gran festival artístico, benefico de la primera dama soprano lijera, señorita Isabella Svicher—La ópera en tres actos, del maestro Donizetti: LINDA DI CHAMOUNIX.

Reparto—Il marchese di Boisfleuri, señor Samuele Reggiani; il visconte di Sirval, señor Roberto Bonesini; il prefetto, cav. Alessandro Silvestri; Antonio, padre di Linda, señor Achille Moro; Linda, señorita Isabella Svicher; Pierotto, giovane orfano, señorita Sola Condé; Maddalena, madre di Linda, señora N. Vilucci; l'intendente del feudo, señor Oreste Benedetti—Aldeanos, aldeanas, etc.

La beneficiada cantará en los intermedios:
1.º VARIAZIONI DI PISCIS.
2.º LA PALOMITA, cancion española.
3.º Tocará en el violoncello: LA ELEGIA DE CIARDI.

A las 8 1/2.

Centro Catalá—Gran funcion extraordinaria para el domingo 3 de Agosto de 1890, á beneficio de la señora Amalia A. de Passano, la que tiene el honor de dedicarla al Centro Catalá.

Orden de la funcion—1.º La aplaudida zarzuela en un acto, desempeñada por la beneficiada y el señor Passano, cuyo título es: NIÑA PANCHA.

2.º A continuacion y sin intermedio SERENATA DE SHUBERT, cantada por el aventajado barítono don Francisco Mirat.

3.º La graciosa y aplaudidísima zarzuela en un acto, titulada: EL NIÑO, desempeñada por las señoras Passano y Vigones y los señores Olivera y Florit.

4.º A pedido general la tan celebrada y magnífica zarzuela en un acto, que se titula ÚLTIMO FIGURIN, desempeñada por la beneficiada y los señores Florit, Passano y Lasida.

5.º La chispeante zarzuela bufa en un acto: LA SALSA DE ANICETA, representada por las señoras Passano y Vigones y los señores Sabaté y Florit.

Todas las obras serán dirijidas por el inteligente maestro señor Anglada.

A las 7 1/2 en punto.

Circo Oriental—*(18 de Julio, frente á la plaza Artola.)*—Empresa y direccion, Pablo Raffeto—Compañía gimnástica, ecuestre y de maravillas zoológicas.

Personal—35 artistas de ambos sexos, 35 caballos amaestrados, los leones africanos, las palomas viajeras, los gansos, los perros, tigres de Bengala y los toros ingleses.

Funcion todas las noches: domingos y dias festivos, dos espectáculos.

Precios de las localidades—Entrada general, $ 0.60; para niños hasta 8 años, 0.30; silla y entrada, 1.20; palcos altos, 4.00.

Circo Williams—Calle de las Piedras, frente al Hotel Nacional—Gran compañía gimnasta, ecuestre, acróbata, bufa, mímica, pantomímica, ilusionista, contorsionista y de maravillas zoológicas. — Director, Otto Williams.

El juéves 31 de Julio de 1890.—Grandioso estreno 30 artistas de ambos sexos, europeos y americanos; 18 caballos y una magnífica coleccion de perros amaestrados, etc.

Precios de las localidades—Entrada general, $ 0.50; para niños hasta 9 años, 0.30; sillas, 0.50; palcos altos, 3.00.

N. B.—La compañía dará espectáculos los dias mártes, juéves, sábado y domingo: los dias festivos, dos funciones. No olvidar que la compañía demorará poco tiempo en esta capital. Para más datos, véase los programas.

REMATES PARA MAÑANA

AVISOS GENERALES

✝

Francisco Silles

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Agosto de 1888

Rufina Stanbavita, albacea testamentaria de don Francisco Silles, cumpliendo con el artículo 2.º del testamento, invita á los deudos de dicho finado don Francisco Silles, y á las demas personas de su relacion, al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepcion del Paso del Molino, el día 30 del corriente á las 9 de la mañana; favor por que será eternamente agradecida.

El duelo se despide en la puerta del templo.

2746-jl.30.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viernes	SALIDAS: Tren de carga al cual se podrá un coche para pasaj. Los mártes, juéves y sábados
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4.20 "

ESTACIONES	REGRESOS: Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS: Tren de carga al cual se podrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada).	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida).	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada).	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson,
Administrador general.

1-perm.

Comision del Hospital Militar

Y Asilo de Inválidos

Se pide á los señores Habilitados de las Oficinas del Estado que tengan sumas de dinero en su poder, provenientes de las cuotas suscritas á favor de la obra del Hospital Militar y Asilo de Inválidos, se dignen entregarlas en la Secretaría de esta Comision, calle de Mercedes núm. 469.

2493-ag.2

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado ... $ 8:000.000
" suscrito ... " 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente ... D. José A. Martinelli
Vice-Presidente ... " Antonio Piaggio
Vocal ... " Cárlos Casaravilla
" ... " Felipe Montero
" ... " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia y Francia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 °/₀ al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 "
" " á " de 6 meses . 6 1/2 "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/₀ anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

28-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Bueso y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota.—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Junio de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo.	"	559,875 99
Varios deudores	"	3.437,244 82
Depósitos	"	4.428,262 99
	$	8.424,883 80

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	614,540 81
Depositantes	"	4.428,262 99
Emision en circulacion	"	382,080 00
	$	8.424,883 80

Montevideo, Junio 31 de 1890.

M. Castilla,
Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Dias,*
Inspector de Bancos.

Compañía Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

No habiendo concurrido los señores accionistas á inscribir sus acciones en número suficiente para constituir Asamblea, segun lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se invita por segunda vez á los poseedores de acciones de esta Compañía para que llenen el requisito de la inscripcion hasta el dia 31 del corriente, previniéndose que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el dia 5 de Agosto ppdo. á las 2 1/2 en la calle Piedras número 356, cualquiera que sea el número que se hubiese inscripto y concurra al local de la Asamblea, como dispone expresamente el artículo ya citado de los Estatutos.

Montevideo, Julio 26 de 1890.

2749-ag.5 *El Secretario.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

121-pm-3.ª dpm

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUM. 50

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta transferida al 30 del presente, y el plazo para depósito de acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 20 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurran, y tendrá lugar en el local del Banco á las 8 de la noche.

Montevideo, Julio 11 de 1890.

2495-jl.30

La Administracion de Lotería

Plenamente autorizada, previene al público que hasta nuevo aviso se seguirá vendiendo los números y pagando los premios en billetes del Banco Nacional por su valor escrito.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

2743-ag.12 *La Administracion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-jn.14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruiil y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1890.— *Justo P. Linares*, escribano público.
2575-jl.8-1m-ag 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Alzola, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2726-jl.24-1m-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Francisco Rodriguez Alonzo con don Fernando Cerdeña, solicitando medidas preparatorias, se ha presentado por el apoderado del citado Rodriguez Alonzo un escrito que dice así: "Señor Juez L. de lo Civil. Nicolás Chápores por don Francisco Rodriguez Alonzo, en autos con don Fernando Cerdeña por cobro de pesos, á V. S. como mejor proceda y evacuando la vista que se me confiere del exhorto diligenciado en Buenos Aires, digo: Que segun se justifica por la notificacion, Cerdeña fué notificado el 10 de Junio, debiendo concurrir ante V. S. dentro de 15 dias, de modo que el término dentro del cual debió verificarlo ha vencido con exceso, por lo que le acuso en rebeldía. A V. S. suplico que habiéndolo por acusado se sirva disponer se proceda de conformidad con lo que preceptúa el art. 844 del Código de P. Civil, por ser así de justicia." Y habiéndose proveido de conformidad es que se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2725-jl.24-15p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Haurie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2732-jl.25-1m-ag.25.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Grille, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Angel Hernando, calle Ituzaingó núm. 199, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Junio 27 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2458-jn.29-1m-jl.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico en su escritorio, calle de Sarandí núm. 245, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2711-jl.23-20p-ag.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el expediente seguido por el Consejo de la Sociedad General de Crédito solicitando entrega de las llaves de la casa de dicha Sociedad y sus pertenencias, ha recaido el siguiente auto: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: "Atento lo expuesto en el precedente escrito y de con- "formidad con los artículos 843 y siguientes del Có- "digo de Procedimiento Civil, declárase en rebeldía "á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se le hará saber es- "te auto en la forma que determina el artículo 844 "del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos del sobredicho art. 844 del Código de P. Civil, hago esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2735-jl.26-5p-jl.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Gregorio Sanchez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Lorenzo Rovira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
5741-jl.26-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Francisco P. Pí, y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Pí hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 25 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2740-jl.25-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el expediente que sigue contra la Sociedad General de Crédito por interdicto posesorio, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: De conformidad "con lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes "del Código de Procedimiento Civil, se declara en re- "beldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará "saber este auto en la forma que previene el artícu- "lo 844 del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos de dicho artículo 844 del Código de Procedimiento hago esta publicacion—Montevideo, Julio 23 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2739-jl.26-15p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes José Tournier y Manuel Perous, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Alberto Soulié y C.ª—Montevideo, Julio 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2751-jl.27-13p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.
2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl.29-30p-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Pagani para la junta que tendrá lugar el dia 5 de Agosto próximo, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
2763-jl.29-8p-ag.5

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Silva de Piria, para que dentro del término de treinta dias se presenten todos los que se consideren con derecho á ella, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Junio 30 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
2490-jl.1-30p-jl.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Ignacio Echart, exponiendo: que segun consta en los títulos de f. 1 á f. 20 compró á don Luis Cabrera y éste á don Valentin del Pino, quien la adquirió por herencia paterna y materna de don Juan del Pino y doña Juliana Oviedo, la fraccion de campo que ellos relacionan. Con tal motivo, tengo interés directo en iniciar juicio de rectificacion de la partida de óbito de f. 41, cuyo conocimiento corresponde al señor Juez Letrado Departamental del Durazno (art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil. Segun el testimonio de f. que acompaño, aquel señor Juez Letrado se halla excusado en mis asuntos y no puede por tanto entender en el juicio de rectificacion referido, y en tal concepto, como V. S. ejerce una jurisdiccion análoga á la del Juez excusado, vengo á prorogar á V. S. jurisdiccion para el asunto que expreso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Código Procesal. En tal concepto, solicito de S. S. con audicion del señor Fiscal de lo Civil y oyendo á don Dionisio Benenati, juez de paz que autorizó el registro del acta de f.41 —1.º que por un concepto erróneo se consignó en el original del testimonio de f.41 el nombre de *Juliana Eubiedo*, siendo el verdadero *Juliana Obiedo*, no solo consta el verdadero nombre por las partidas de f.39 y f.40 sino tambien que el error padecido está perfectamente justificado por la informacion testimoniada y corriente de f.21 á f.38, los testigos examinados don Juan Fernandez f.24 á f.25 vlta., don Octaviano Fernandez f.28 á f.30 vlta., don Fortunato Duarte f.30 vlta. á f.33 y don Martin Arraz f.33 á f.36, contestando la segunda que es pregunta del interrogatorio de f.22 á f.25 vlta. están contestes y conformes en que al extenderse el acta de óbito de f.47 se cometió un error al consignarse el apellido *Eubiedo* siendo *Obiedo* el exacto y verdadero, solicito de S. S. la modificacion y enmienda del nombre de Juliana Obiedo y se cite á contradecirla á cualquier persona que tenga interes en ello, haciendo la publicacion en uno de los periódicos de esta ciudad y de la villa del Durazno.—2.º que residiendo el ex-oficial de estado civil don Dionisio Benerati en la Union si estima V. S. oirlo con lo dispuesto por el art. 75 de la ley de Registro del Estado Civil; respecto á lo que solicita en este escrito á los efectos del art. 74 de la ley de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2504-jl.4-1m-ag.3.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Eduvio M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejias, preparando la vía ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bozzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante esta Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo.*
2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2676-jl.18-1m-ag.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña Francisca Cortinas exponiendo: "Que con fecha 26 de Marzo de mil ochocientos noventa se hizo constar ante el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion el fallecimiento de don Vicente Lopez Gonzalez, de nacionalidad español, y como en esa constancia se ha padecido un error, vengo á solicitar de V. S. la rectificacion de la partida que acompaño, debiéndose hacer constar que donde dice *Lopez Gonzalez* debe decir *Gonzalez Lopez*: que el padre debe llamarse Manuel Gonzalez en vez de *Manuel Lopez*, y la madre Maria Lopez en vez de Maria Gonzalez. Como V. S. podrá fácilmente corciorarse, el error cuya rectificacion reclamo procede de una simple anticipacion de apellido, como que se ha puesto primero el apellido de la madre en vez del de el padre, propagándose el error al apellido de los padres. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 74 de la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. ordene la publicacion de los edictos, á los efectos indicados en ese mismo artículo." Y á los efectos del art. 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 5 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2511-1m-ag.3

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Michelet y doña Maria Hivon, citándose á la vez á sus acreedores y á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2501-jl.3-1m-ag.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2650 jl.17-1m ag.18

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 31

Montevideo, Julio de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello.*
2721-jl 24 31p-ag.26

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 13 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 13 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 13 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en esta Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Ponte.*
2720-jl.24-31p-ag.26

Escribania de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendiente ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno el juicio promovido por don Teófilo Córdoba, entre el Juzgado Letrado del Salto acusando una publicacion del diario *Ecos del Progreso*, á escrito del apoderado de Córdoba pidiendo que en razon de no haber comparecido el apelante á proseguir el recurso se mande seguir la causa con los estrados, se ha dictado con fecha primero del corriente mes y año, el auto siguiente: "Autos y vistos: En rebeldía "de la parte de Semblat, sígase la causa con los es- "trados, notificándose este auto con arreglo á lo "dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil." —*Vilaza—Salvañack—Herrera y Obes.*

Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final del auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Julio 12 de 1890.

2639-jl.31 *Adrian Castro*, secretario adjunto.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 m. á 4 p. m.

jl.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 15 de 1890.

Llámase por 2.ª vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano).

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 29 del corriente á las 5 p. m.

El Pro-Secretario.

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vires.
dc.31. Pro-Secretario.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Las personas que hayan sido aprobadas en los exámenes de maestros, correspondientes á los períodos de Agosto y Diciembre del año ppdo., deberán concurrir á esta Secretaría á recojer sus títulos, todos los dias hábiles del corriente mes, de 1 á 2 p. m.

jl.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 4 de Agosto próximo á las 5 p. m.

a.4 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y extrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

ag.15 *El Pro-Secretario.*

Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION PÚBLICA

Llámase á propuestas para la confeccion de ocho mil seiscientos uniformes de brin fino compuestos de casaquilla, bombacha, polaina, kepí de paño, funda de kepí, corbatin de raso de lana, camisa y calzoncillos.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.º del mes entrante, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno, de los interesados que concurran y del abajo suscrito. No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no venga extendida en papel sellado y que no se sujete en un todo á las condiciones estipuladas en este aviso y á las muestras de uniformes que estarán á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Dichos uniformes deben ser entregados, la mitad el 30 de Setiembre y la otra mitad hasta el 30 de Octubre del año corriente, y en su defecto el proponente incurrirá en una multa de 5,000 pesos á beneficio del Estado. El Gobierno nombrará una comision de tres personas competentes, para que informen si los uniformes que se entregan son exactamente iguales á la muestra.

El pago se hará en seis mensualidades, efectuándose á fin de cada mes vencido, empezando desde el dia en que se firme la escritura.

Teniendo en cuenta el gobierno las dificultades, que aunque transitorias, ha creado la situacion económica á las clases trabajadoras y en el deseo de cooperar eficazmente en su esfera para mejorar su condicion actual, ofreciéndoles ocupacion y salarios equitativos, el interesado cuya propuesta sea aceptada, deberá abonar la siguiente tarifa de costura en la misma moneda en que le abone al Estado, es decir, con arreglo al artículo 4 de la ley de 26 de Julio del corriente año.

Por confeccion de una casaquilla	0.50
" " " bombacha	0.30
" " " un par polainas	0.20
" una docena de fundas para kepí	0.50
" una camisa	0.20
" par canzoncillos	0.12
" una docena corbatines	0.50

Para el exacto cumplimiento de ésta tarifa, los contratos y arreglos que haga el interesado con las costureras serán consignados en una libreta y efectuados en presencia y con el visto bueno del Jefe del Parque Nacional, quien no autorizará ninguno que no se ajuste á la escala de precios estipulada y quedándole absolutamente prohibido al interesado dar la costura de los uniformes, materia de esta licitacion, á ninguna persona sin que se llene el requisito de esta intervencion, bajo pena de rescindir el contrato sin mas trámite.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Julio 26 de 1890.

Cárlos M. Maeso,
2753-ag.1 Oficial Mayor.

Direccion General de Aduanas

Cítase por medio del presente á don José Rodriguez, dueño de 9 cajones naipes marca J T, números 41/4 y 54/8, que fueron aprehendidos por el Resguardo en la costa del Cerro el dia 15 del corriente, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Julio 23 de 1890.

2722-jl.31 *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para las reparaciones que requiere el edificio central del Prado, ocupado por el hotel del señor Vedere, con sujecion al pliego de condiciones y á la relacion de las obras que se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 264.

Las propuestas se presentarán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 11 a. m., en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no las considera aceptables.

Montevideo, Julio 22 de 1890.

2713-jl.31 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para arrendar el chalet del Prado, situado en frente del camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo número 264, donde podrá consultarse todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Julio 22 de 1890.

2712-jl.31 *La Direccion.*

Aviso de Policía

La Jefatura Política de la capital, debidamente autorizada, llama por el presente á propuestas para varias obras de albañilería y carpintería que deben practicarse en el edificio que ocupa actualmente la comisaría de la 6.ª seccion, situada en la calle Agraciada núm. 438, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina central de esta Jefatura hasta las 2 p. m. del dia 2 de Agosto próximo, á cuya hora serán abiertas como corresponde en presencia de los proponentes que al efecto se hubieran presentado, aceptándose la que mejor convenga ó rechazándolas todas si no fueran convenientes á los intereses de la reparticion.—*Julio Muró.* 2747-ag 2.

AVISOS

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANES

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 603; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104.
170-pm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.
12-dpm

Banco Italo-Oriental

Balance al 30 de Junio de 1890

ACTIVO

Accionistas, Série A—Por cuentas á pagar	$	2:404.620 00
Acciones Série B—A emitir	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	"	147.998 47
Depósitos	"	2:782.150 00
Varios deudores	"	1:770.734 82
	$	11:105.403 29

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	158.400 00
Depositantes de valores	"	2:782.150 00
Varios acreedores	"	164.853 29
	$	11:105.403 29

Montevideo, Julio 7 de 1890.

D. A. Vignoles, Gerente—*J. A. Martinelli*, Presidente. — Conforme: *G. G. Cánepa*, Contador. — V.º B.º, *Teófilo Diaz.* 2666-ag.3

Banco de Cobranzas, Locacion Y ANTICIPOS

No habiéndose inscripto el número de acciones que exije el artículo 26 de los Estatutos, para la reunion de Asamblea General del 21 del corriente, se convoca por *segunda y última vez* á los señores accionistas para el 29 del corriente mes y año á las 3 de la tarde, en el local del Banco, previniéndose que se tomarán resoluciones, sea cual sea el número de accionistas presentes.

Los objetos de la convocatoria son los siguientes:

Oir la lectura de la Memoria del Directorio, correspondiente al primer semestre;

Imponerse del informe semestral de la Comision de Cuentas;

Resolver sobre el dividendo;

Nombramiento de un Director efectivo.

Para tener voto en dicha Asamblea, los tenedores de acciones provisorias, deberán inscribirlas en los libros de Secretaría, hasta el dia ántes de la reunion, presentando los originales al Secretario ó exhibiendo un certificado del Banco en que estuviesen depositadas (art. 27.)

Montevideo, Julio 21 de 1890.

2704-jl.29 *El Secretario.*

Banco de la Bolsa

Se hace saber á los señores accionistas, que desde el 12 del corriente de 12 á 3 de la tarde, podrán concurrir á la Gerencia de este Banco, á fin de canjear sus acciones nominativas por las definitivas y al portador, y recibir el dividendo en títulos, con arreglo á la sancion de la Asamblea General de accionistas fecha 10 de Junio ppdo., aprobada por el P. E. de la República.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solís.

Montevideo, Julio 10 de 1890.

2587-pb *El Secretario.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
París:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

93-3pag. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, GERENTE

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 15 % anual.
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

Manuel Castilla, Gerente.

Banco Italo-Oriental

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido inscripto en el término fijado por los Estatutos, el número de acciones exijido por los mismos para que pueda constituirse la Asamblea, el Directorio dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 32, convoca por segunda vez á los señores accionistas á Asamblea G. Ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de presentarles la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el dia 30 de Junio ppdo. y los informes de la Comision F. de Cuentas, correspondientes al mismo ejercicio y al anterior, previniéndoles que, de conformidad al mismo artículo, la Asamblea se constituirá con los accionistas presentes.

La inscripcion de las acciones, deberá hacerse con tres dias de anticipacion, al designado para que tenga lugar la Asamblea (art. 34.)

Local: el del Banco.

Montevideo, Julio 17 de 1890.

2668-jl.29. *El Secretario.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137--Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público en general, que desde el 4 de Agosto próximo empezará á regir nuevo itinerario y se advierte á los pasajeros que los trenes para el ramal á Minas saldrán de la Estacion Central, calle Rio Negro núm. 14, en vez de salir como actualmente de la Estacion Cordon, calle Magallanes, en cuya Estacion no se expenderán boletos para Estaciones más afuera de Treinta y Tres. Entre las Estaciones Cordon y Treinta y Tres correrá un tren local de combinacion.

Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 21.

Montevideo, Julio 5 de 1890.

42-ag.5 *La Administracion.*

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

433-dc.31 *Juan Okren*, Gerente.

La "American Champion"



La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor **D. Lorenzo Hill**
Agentes para la venta **Castellanos y Delucchi.**
255-pmt-dpm.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Secret.·. de la Resp.·. Log.·. Cap.·.

GARIBALDI

Bajo los Ausp.·. del Sr.·. Gr.·. Or.·. del Uruguay

Vall.·. de Montevideo, Julio 25 de 1890. E.·. V.·.

Esta Aug.·. y Resp.·. Log.·. se reune en ses.·. solemn.·. el martes próximo 29 del corriente á las 8 p. m. en su local, calle Maldonado núm. 152, para proceder á la inic.·. de 4 pprof.·. y afil.·. de varios hh.·.

Quedan invitados todos los MM.·. RR.·.

Por mandato

2737-jl.29 *El Secr.·.*

La Nueva York

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó más años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones

212-dpm. Jaime Waitz, Gerente.

Compañía Anónima

"LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO"

Capital. . . . $ 1:000.000

Calle Misiones núm. 200

Construye fincas pagaderas á 14 años de plazo ó sean en 168 mensualidades. 255-pm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cervezas
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Gallatitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa
31-p-dpm

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 Y 23 DE CADA MES

El nuevo y espléndido paquete brasilero

RIO PARANÁ

Saldrá el 5 de Agosto á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129

176-pm.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Agosto á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CHARENTE

COMANDANTE—LEMOINE

Saldrá el 10 de Agosto á las 4 de la tarde, tocando en Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

Saldrá el á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

8perm. El Agente, B. GIRARD.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

CAPITAN—TERRAS

Saldrá el 11 de Agosto de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 15

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL VAPOR

URUGUAY

CAPITAN: LE GUEN—Saldrá el 29 de Julio.

Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre.

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR

CAMPANA

CAPITAN: HEURY—Saldrá el 7 de Agosto.

Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Talhouarne, agente.

CALLE PIEDRAS, 204 (altos)

Teléfono "La Cooperativa" núm. 172. pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el 8 de Agosto de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 22 de Agosto de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 8 de Setiembre de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 182.
Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 289.
145-